ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA EXTRAORDINARIA N.º 11
Lunes 1 de junio de 2020

TERCERA LEGISLATURA
Del 1º de mayo de 2020 al 30 de abril de 2021

PRIMER PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS
Del 1º de mayo al 31 de julio de 2020

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ÁREA DE ACTAS, SONIDO Y GRABACIÓN

Acta de la sesión plenaria extraordinaria N.º 11
Lunes 1 de junio de 2020
Primer período de sesiones ordinarias
Tercera legislatura

Directorio

Eduardo Newton Cruickshank Smith
Presidente

Ana Lucía Delgado Orozco
Primera secretaria

María Vita Monge Granados
Segunda secretaria

Diputados presentes

Sánchez Carballo, Enrique	Niño Gutiérrez. Ana Karine
Montero Gómez, Catalina	Hernández Sánchez, Silvia Vanessa
Pérez Pérez, Nielsen	Thompson Chacon, Roberto Hernán
Morales Mora, Víctor Manuel	Corrales Chacon, María José
Castillo Méndez, Mario	Ulate Valenciano, Daniel Isaac
Vega Rodríguez, Paola Viviana	Valladares Rosado, Paola Alexandra
Hidalgo Herrera, Carolina	Aiza Campos, Luis Antonio
Carranza Cascante, Luis Ramón	Fonseca Fonseca, Jorge Luis
Ramos González, Welmer	Viales Villegas, Gustavo Alonso
Guido Pérez, Laura	Nicolás Solano, Franggi
Acuña Cabrera, Ivonne	León Marchena, Yorleny
Hoepelman Páez, Harllan	Gourzong Cerdas, David Hubert
Azofeifa Trejos, Marulin	Montiel Hector, Aida María
Alpízar Castro, Ignacio Alberto	Benavides Jiménez, Carlos Ricardo
Prendas Rodríguez, Jonathan	Dolanescu Valenciano, Dragos
Céspedes Cisneros, Nidia Lorena	Vargas Víquez, Otto Roberto
Alvarado Arias, Mileidy	Rodríguez Steller, Erick
Segreda Sagot, Floria María	Díaz Mejía, Shirley
Núñez Piña, Melvin Ángel	Abarca Mora, Pablo Heriberto
Gómez Obando, Giovanni	Muñoz Fonseca, Pedro Miguel
Rodríguez Hernández, Xiomara Priscilla	Solís Quirós, María Inés
Avendaño Calvo, Carlos Luis	Masís Castro, Erwen Yanan
Villalta Flórez Estrada, José María	Peña Flores, Rodolfo Rodrigo
Volio Pacheco, Zoila Rosa	Cascante Cascante, Óscar Mauricio
Muñoz Céspedes, Wálter	Cruickshank Smith, Eduardo Newton
Villegas Álvarez, Sylvia Patricia	Delgado Orozco, Ana Lucía
Chacón Monge, Luis Fernando	Monge Granados, María Vita

ÍNDICE

PRIMERA PARTE 4
DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA EXTRAORDINARIA N.º 10 4
SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS 4
ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA 4
MOCIONES DE PLAZO CUATRIENAL 14
EXPEDIENTE N.°19.985, DECLARACIÓN DEL DÍA DEL PADRE 14

SEGUNDA PARTE 31
DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY 31
PRIMEROS DEBATES 31
EXPEDIENTE N.° 19.438, LEY QUE PENALIZA EL ABANDONO DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES 31
EXPEDIENTE N.° 19.672, REFORMA AL ARTÍCULO 79 DE LA LEY DE CONSERVACIÓN DE VIDA SILVESTRE, DEL 7 DE DICIEMBRE DE 1992, LEY PARA LA PROHIBICIÓN DE LA IMPORTACIÓN, INTERNAMIENTO, EXPORTACIÓN O EL TRANSPORTE DE FLORA Y FAUNA, SUS PRODUCTOS, PARTES O DERIVADOS QUE SE ENCUENTRAN PROTEGIDOS 41
EXPEDIENTE N.° 21.256, LEY PARA EL APROVECHAMIENTO DE LOS PRODUCTOS DECOMISADOS POR MEDIO DE LA LEY N.° 7575, LEY FORESTAL, DE 13 DE FEBRERO DE 1996, Y SUS REFORMAS 46
EXPEDIENTE N.° 21.347, LEY REGULADORA DEL OTORGAMIENTO DE PASAPORTES DIPLOMÁTICOS Y PASAPORTES OFICIALES 46
EXPEDIENTE N.º 21.420, LEY NACIONAL PARA EL DESARROLLO, FOMENTO Y GESTIÓN DE LAS ALIANZAS PÚBLICO-PRIVADAS 47
EXPEDIENTE N.° 21.549, REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 1, 2, 3, 4 Y 5 DE LA LEY N.° 8133 DEL PARQUE NACIONAL PLAYAS DE MANUEL ANTONIO, DE 19 DE SETIEMBRE DE 2001, Y REFORMA DEL ARTÍCULO 2 DE LA LEY N.° 5100, DECLARA PARQUE RECREATIVO NACIONAL PLAYAS DE MANUEL ANTONIO, DE 15 DE NOVIEMBRE DE 1972 47
EXPEDIENTE N.° 21.933, LEY DE AUTORIZACIÓN DE PRÓRROGA EN LOS NOMBRAMIENTOS DE JUNTAS DIRECTIVAS Y OTROS ÓRGANOS EN LAS ORGANIZACIONES CIVILES, LOS CUALES VENCEN EN EL AÑO 2020, PARA QUE ESTE PLAZO SEA EXTENDIDO AL AÑO 2021 DE MANERA AUTOMÁTICA, ANTE LA DECLARATORIA DE EMERGENCIA NACIONAL POR EL COVID-19 48

ANEXOS 73

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Al ser las nueve horas con treinta minutos, con la presencia de treinta y ocho diputados y diputadas, damos inicio a la sesión extraordinaria número 11.

PRIMERA PARTE

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA EXTRAORDINARIA N.º 10

En discusión y aprobación el acta de la sesión extraordinaria número 10.

Discutida.

Aprobada.

SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS

No hay.

ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

Se les informa a los señores y señoras diputadas que, de conformidad con el párrafo segundo del artículo 119 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, se han presentado cuatro puestas a despacho, las cuales se harán constar en el acta correspondiente. (Ver anexo 1)

CONTROL POLÍTICO

Iniciamos el control político hasta por treinta minutos.

Inicia en el uso de la palabra la diputada Delgado Orozco, Ana Lucía, hasta por cinco minutos.

Diputada Ana Lucía Delgado Orozco:

Muchas gracias, señor presidente compañeros y compañeras diputadas.

Las finanzas públicas son tanto un tema técnico de balances y flujo de recursos como una fundamental referencia que refuerza la confianza para la toma de decisiones de los agentes económicos, por ende la materia hacendaria es profundamente política en la medida en que define costos y beneficios que los diversos grupos obtienen de su diseño y su gestión.

Este Gobierno se ha caracterizado por minar la confianza de muchas formas y sigue sin entender lo relevante que se percibe una ruta fiscal clara para la estabilidad

macroeconómica, jerarcas alto nivel técnico que no duran en sus puestos por sus diferencias ideológicas con el presidente.

Cambios de timón en la política fiscal e importantes ajustes en los equipos gerenciales a lo interno del Ministerio de Hacienda resultan en impacto sobre la estabilidad y la confianza que apuntan a la improvisación, el oportunismo y responsabilidad del actual del Poder Ejecutivo que no logra entender aún la importancia de llevar confianza a los mercados, a los inversionistas, a los organismos financieros multilaterales en medio de esta crisis sin precedente en la historia costarricense.

Nuestra preocupación yace en la falta de claridad del propósito de los cambios, en el pésimo mensaje enviado en detrimento nuestras propias finanzas gubernamentales en tiempos complejos y de la incapacidad de ver los temas hacendarios de una forma holística y comprensiva, hoy es imprescindible atender todas las facetas hacendarias de forma integral, porque no sólo de esta forma se logra generar confianza no se trata de creer que solo con impuestos es posible resolver los complejos y difíciles niveles de déficit y endeudamiento en los que Poder Ejecutivo ha puesto el país a pesar de los grandes esfuerzos de esta Asamblea Legislativa, nuestro enfoque tiene del proceso de consolidación fiscal no sólo porque la complejidad del tema lo amerita, sino porque a partir de este enfoque se construye la verdadera confianza y la viabilidad política.

Por eso hemos sido enfáticos como fracción del Partido Liberación Nacional en el sentido que en materia de gasto nada avanza nada se construye, nada se propone la tarea obligada del ministro de turno es meterse a resolver la ineficiencia del gasto, contener su crecimiento, reducir el mismo y su presión financiera.

Esto nos lleva inevitablemente a esperar propuestas concretas, no solamente para reducir el gasto, sino reformas institucionales y cambios estructurales para eliminar privilegios, reducir ineficiencias persistentes y mejorar los servicios que los costarricenses nos merecemos

Esto lo planteo no sólo por el nuevo cambio de timón de Hacienda sino porque ha sido claro que tanto el exministro Chaves como el presidente del Banco Central han venido anunciando medidas tributarias como si no fuera evidente que el resto de la sociedad costarricense lo que está pidiendo contundentemente son medidas de reducción en torno al gasto, incluso llegaron a insinuarlo en la carta de intenciones que firmaron con el Fondo Monetario Internacional a raíz de la negociación del instrumento de financiamiento rápido con los quinientos cuatro millones de dólares que estamos prestos a recibir en esta asamblea que los invito a leer.

Y sobre esto quiero ser muy enfática porque en dicha carta de intenciones se comprometieron soluciones fiscales de mediano plazo sobre la base, escuchen ustedes compañeros, de nuevos y frescos ingresos con una referencia muy acotada y sintética sobre el casco gubernamental dejando nuevamente por fuera la otra cara

de la moneda que es reducir el gasto y lo seguiré diciendo cuantas veces sea necesario este Gobierno debe reducir el gasto público el nuevo ministro tendrá que atender esa solicitud urgente de reducción así como el pago a la Caja Costarricense del Seguro Social.

Pero lamentablemente no auguro un panorama claro pues ya aquí principalmente los de la comisión de la OCDE conocemos muy bien la orientación ideológica del señor Villegas aunque las circunstancias no permitirán desviaciones de esa ruta porque le recuerdo al nuevo ministro de Hacienda que tan sólo en el año 2020 este Gobierno tendrá necesidades brutas de financiamiento y alcanzan el doce punto cinco por ciento del PIB mientras se sigue acumulando la deuda de corto plazo al punto que el cuarenta por ciento, compañeros, del total va a tener que ser amortizada entre el año 2022 y 2026.

Muchas gracias, presidente.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Muchas gracias, diputada Delgado Orozco.

Continúa en el uso de la palabra la diputada Niño Gutiérrez, hasta por cinco minutos.

Diputada Karine Niño Gutiérrez:

Buenos días, compañeros y compañeras compañeros todos los que nos están escuchando y nos están viendo.

Hoy no voy a hablar solo como diputada, como Karine la diputada, hoy voy a hablar como Karine la madre, que se quebró cuando su hijo la buscó para enseñarle un video que probablemente muchos de ustedes ya lo vieron.

Imágenes que se quedaron clavadas en mi corazón y, por eso, he decidido hoy tomar el control político, el uso de mi palabra para hablar de este tema, que no se puede invisibilizar.

La semana pasada mi hijo Matías me buscó para enseñarme el video que muchos vieron. Ese video en donde evidenciaba que cuatro policías trataron de una mala forma y golpearon a una persona negra, hasta llevarlo a su muerte.

No les voy a mentir. Yo no podía dejar de llorar viendo ese video. George Floyd fue víctima de muerte, pero fue víctima de muerte a causa del racismo, del odio, de la discriminación, parte de esa lista incansable de crímenes por intolerancia.

Y al compartir este tema en mis redes sociales, leí un comentario de una persona que me escribió: Diputada, preocúpese de lo que está pasando en Costa Rica y no hable estupideces; me puso en mis redes.

Y dije: ay, Dios, ¿qué está pasando en nuestra sociedad?, ¿cómo es posible que me pongan esto? Y no fue solo una vez, fue varias veces, desde diferente forma.

Dolor fue lo que me causó leer este comentario. Y a esa persona le quiero responder que yo hablo, sí, preocupada de lo que pasa fuera de nuestras fronteras, fuera de nuestra burbuja, porque, sí, hay personas, hay actores que han utilizado su micrófono porque lo tienen abierto para crear odio y discriminación, sí, también en nuestro país.

Y es que estoy segura que muchos de ustedes, al leer las redes sociales, se dan cuenta de que con solo abrirlas es como entrar a un campo de batalla llena de minas que en cualquier momento explotan. Y hay una división en donde salen bandos, entre buenos y malos, entre hombres y mujeres, de empresa privada y funcionarios públicos, entre creyentes y no creyentes, entre muchas cosas más y viceversa, en todos los casos.

Hay una lucha eterna de superioridad moral y superioridad intelectual que no podemos seguir permitiendo. ¿Hasta cuándo vamos a entender que esto nos desangra, que esto nos destruye?

A todos les digo, nos ocupamos unos de nosotros para levantar a nuestro país, para levantar a nuestras familias, para salir adelante. Yo no quiero dejarles a mis hijos y a los suyos un país donde ser diferentes sea motivo para que los maten, donde tener gustos, o preferencias, o creencias distintas lo haga objetivo de violencia. No quiero ni siquiera saber que el día de mañana podamos tener un titular teñido de sangre en nuestro país, porque alguien normalizó en sus discursos que lo que cree, que no es normal, entonces no debe aceptarse.

Costarricenses, compañeros, yo hago un llamado a todos los que tienen poder en sus palabras, a quienes son libres de opinión, a quienes son políticos, a los periodistas, a los medios de comunicación, a los deportistas, a los artistas, a todos, para que por favor no seamos cómplices de seguir quebrando nuestra sociedad, de incendiar, de atizar el odio que desemboque en sangre.

Y esto, compañeros, no lo estoy diciendo como diputada. Esto, compañeros, de verdad que lo estoy diciendo como una madre que realmente está preocupada por las nuevas generaciones.

Muchas gracias, presidente.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Gracias, diputada Niño Gutiérrez.

Continúa en el uso de la palabra el diputado Gourzong Cerdas, hasta por cinco minutos.

Diputado David Hubert Gourzong Cerdas:

Muchas gracias, compañero diputado presidente.

Señoras diputadas, señores diputados, costarricenses que nos escuchan desde sus hogares o desde sus empleos.

Según el último estudio de opinión pública del Centro de Investigación y Estudios Políticos de la Universidad de Costa Rica, desde la detección del primer caso de covid-19 en el país, a inicios de marzo y hasta finales de abril del presente año, un cuarenta y seis por ciento de los hogares costarricenses reportó algún miembro de la familia que perdió el trabajo, mientras que un cincuenta y dos por ciento de las familias costarricenses tienen al menos una persona que ha visto disminuida su jornada de laboral.

El grueso de la población se encuentra en una situación económica delicada a la que se le dificulta afrontar las necesidades de alimentación, pagos de servicios de agua, electricidad, alquileres, créditos, pero existe un compromiso que desde ya genera preocupación para muchos: el pago del marchamo.

La mayoría de los propietarios de vehículos destinan parte de su aguinaldo y sus ahorros para el pago de dicho rubro; sin embargo, dadas las circunstancias, una buena parte de los costarricenses no recibirá ese décimo tercer salario o tendrá una reducción notable, lo cual es una limitante para asumir las obligaciones de fin de año.

Preocupado por esta situación, presenté el proyecto de ley 22.004 para la flexibilización del pago del marchamo. Esta iniciativa propone la exoneración, por única vez, del pago del impuesto a la propiedad de los vehículos a las personas que reciben o recibieron el Bono Proteger, bajo la premisa que el Poder Ejecutivo está otorgando este subsidio a quienes realmente lo necesitan.

Además, se plantea la disminución en un veinticinco por ciento del impuesto a la propiedad de los vehículos, a las personas físicas y que se encuentran en condición de desempleo, suspensión de contratos o reducción de jornadas.

Y para microempresarios con disminución de ingresos en al menos un veinte por ciento como consecuencia de la emergencia del Covid-19.

Por otra parte, dado el cierre de fronteras y la restricción de circulación sanitaria, muchos empresarios dedicados a transporte de turistas se han visto imposibilitados de brindar este servicio y se han quedado sin ingresos.

Es por eso que, además, este rubro anterior se incluye una rebaja del veinte por ciento al canon del cobro…, al cobro del canon del Consejo de Transporte Público.

Aprovecho este punto para hacer un llamado de atención a la jerarca del Ministerio de Turismo, pues, es urgente otorgar líneas de crédito para el sector y exigir estrategias de reactivación claras.

En noviembre anterior, el Ministerio de Turismo, el Ministerio de Economía y el Sistema de Banca para el Desarrollo lanzaron el programa de apoyo Pyme Turística que destina cincuenta millones de dólares para dar créditos con excelentes condiciones como tres años de gracia y una tasa de interés del tres por ciento.

Sin embargo, los empresarios han externado su queja ante la poca información que pueden recibir, que han recibido para acceder a estos fondos y a la fecha se desconoce cuántos empresarios han podido aplicar, pues, el ICT, ni Banca para el Desarrollo tienen datos, pues, así lo han indicado en respuestas a mis consultas.

Ante esto la semana pasada, envié un oficio a la Ministra de Economía, Industria y Comercio para que me dé información sobre la colocación de estos recursos. No siquiera pensar que estos fondos tienen nombre y apellido.

Y por eso la información no llega a quienes lo necesitan, los costarricenses necesitan que desde los poderes de la República trabajemos por su bienestar y que todos salgamos airosos de esta crisis.

Para nadie es un secreto que los ingresos del Estado van a caer mucho a fin de este año, sin embargo, si desde el Ministerio de Hacienda el nuevo ministro lucha contra la nacionalización, para lograr la nacionalización de las mercancías que ingresan al país lograremos disminuir el contrabando y la elusión.

Muchas gracias.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Gracias, diputado Gourzong Cerdas.

Continúa en el uso de la palabra el diputado Muñoz Fonseca, en el tiempo del diputado Peña Flores hasta por cinco minutos.

Diputado Pedro Muñoz Fonseca:

Gracias, diputado presidente, compañeras diputadas, compañeros diputados.

Renunció el ministro de Hacienda, don Rodrigo Chaves, renunció el ministro de Hacienda a quien interpelamos aquí, en el Plenario, el 11 de febrero y quien nos dijo que el Poder Ejecutivo no respetaría la regla fiscal de la Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas.

Renunció al ministro de Hacienda quien también le dijo a la Contraloría General de la República lo mismo.

Renunció el ministro de Hacienda el mismo que dijo que se impondría un salario, perdón, un impuesto a todos los salarios mayores a quinientos mil colones.

Renunció el ministro de Hacienda que nos dijo a nosotros que esperaba que le aprobáramos los empréstitos sin condiciones.

Renunció el ministro de Hacienda el mismo que calló cuando cuarenta y pico de diputados le pidieron al Poder Ejecutivo que convocara el proyecto de ley que exoneraría eventual y definitivamente a las municipalidades de la regla fiscal.

Renunció el ministro de Hacienda que también calló cuando el presidente de la República convocó a sesiones extraordinarias ese proyecto de ley que exoneró a las municipalidades de la regla fiscal.

Renunció el ministro de Hacienda que también calló cuando esta Asamblea Legislativa aprobó, en primer debate, ese proyecto de ley, no dijo nada.

Renunció el ministro de Hacienda que durante mes y medio nunca envió un informe, mejor dicho, el informe requerido por la ley sobre los ingresos y los gastos, artículos 20 de la Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas.

Le envió, eso sí, una carta al presidente de la República pidiendo que vetara la Ley que exoneró, o el proyecto de Ley que exoneró a las municipalidades de la regla fiscal.

Proyecto que fue votado tanto en primer debate como en segundo debate por la fracción de Gobierno.

Todos esos desaciertos, todos esos galimatías son los que minan la confianza y hacen que las tasas de interés suban.

Yo le pido a la Asamblea Legislativa, con todo respeto, pero con toda vehemencia que hagamos un examen de conciencia y nos preguntemos si vamos a seguir siendo complacientes con el Poder Ejecutivo.

Escuchaba, con atención, a la diputada Ana Lucía Delgado, donde reclamaba la falta de un recorte real y efectivo de los gastos.

Diputada, eso no va a suceder hasta que este Primer Poder de la República negocie de tú a tú y para lo cual le diga al Poder Ejecutivo que no le vamos a aprobar los empréstitos.

Usted tiene toda la razón, diputada, cuando habla de que no podemos aprobar nuevos impuestos, pero si nosotros seguimos aprobando empréstitos a diestra y siniestra, el Poder Ejecutivo no tendrá ningún incentivo para sentarse a negociar con nosotros acá una reducción real y efectiva del gasto.

Nosotros no podemos seguirle riendo las gracejadas al Poder Ejecutivo actuando como que sí hay confianza y aprobando todo lo que el Poder Ejecutivo manda acá.

Yo les pido que no contribuyamos a la erosión de la confianza, de la misma manera como el Poder Ejecutivo ha erosionado la confianza nacional e internacional.

Gracias.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Gracias, diputado Muñoz Fonseca.

Continúa en el uso de la palabra el diputado Fonseca Fonseca, hasta por cinco minutos.

Diputado Jorge Luis Fonseca Fonseca:

Muy buenos días, señor presidente; muy buenos días, estimadas señorías.

En primer lugar, antes de referirme al tema que traigo para hoy, quiero agradecer y extender el reconocimiento debido a las autoridades de Salud, en virtud de que nuestro país, en el manejo del tema covid, es el segundo en nuestro continente, después de Paraguay y antes de que Uruguay. Somos tres países ejemplos en el manejo del tema covid, y el reconocimiento a quien se le debe hacer: a las autoridades de Salud.

Le pregunta al señor ministro el periodista: entonces, la pregunta, señor ministro, sería: si nosotros sacamos ambientalmente el petróleo de nuestro país y el gas, ¿estaríamos ambientalmente correctos, porque no estaríamos extrayéndolo de otro lado, ni trayéndolo en buques, que pareciera eso no es lo correcto?

¿Estarían dispuestos ustedes, bajo este principio de extraer el petróleo y el gas ambientalmente correcto, y no seguirlo comprando en otros países, a hacer exploración petrolera?

Responde el señor ministro: Yo no tengo en absoluto ningún problema con la exploración, la explotación petrolera desde el punto de vista del manejo de los

impactos ambientales. La tecnología de hoy para extraer petróleo y gas nos da total y completa certeza de que se puede hacer con cero impactos ambientales. Hoy no tengo ningún problema en absoluto.

De que el país tiene las capacidades, eso para mí no es un problema. Se debería de tener las capacidades, ahí yo no tengo ningún problema. La tecnología y las experiencias, como lo dice don Carlos, están, yo no tengo ningún problema.

Esas fueron palabras del señor ministro de Ambiente, Carlos Manuel Rodríguez, el 9 de noviembre de 2019.

Me alegra mucho saber que don Carlos Manuel tiene esa posición y cree en el uso de las tecnologías para la exploración y aprovechamiento de los recursos naturales. Y me alegra mucho más por saber que también que es algo aplicable a la minería.

¿Por qué los *milennials* en Noruega, a diferencia de la mayoría de los países, son más ricos que las generaciones anteriores? Noruega está ganándose un nuevo título como la única gran economía de Europa donde los jóvenes se convierten en ricos.

Experimentar un aumento del trece por ciento en el ingreso en comparación con la generación equis, o sea los nacidos entre mil novecientos sesenta y seis y mil novecientos ochenta; esto cuando tenían la misma edad.

La tasa de desempleo juvenil en Noruega entre los quince y los veintinueve años también es baja, con un nueve punto cuatro por ciento en comparación con el promedio de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo, OCDE, que es de un trece punto nueve por ciento.

¿Y dónde podría estar el asunto que marca esta diferencia de los jóvenes noruegos con el resto? Una gran parte del actual estilo de vida de los jóvenes noruegos se debe al rápido crecimiento económico del país, entre 1980 y 2013, impulsado por el sector de petróleo y gas.

Y Noruega, como país Europeo que es, previsor de todo, depositó las ganancias del petróleo en el Fondo Soberano de Riqueza más grande del mundo, que a su vez gana dinero invirtiendo en más de nueve mil compañías. Actualmente, vale alrededor de más de un billón de euros.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Gracias, diputado Fonseca.

Continúa en el uso de la palabra el diputado Prendas Rodríguez, hasta por cinco minutos.

Diputado Jonathan Prendas Rodríguez:

Muchas gracias, señor presidente.

Que un ministro renuncie a su cargo dejando claro que existe un uso incorrecto de fondos públicos, como lo expone hoy el ministro de Ciencia y Tecnología, Luis Adrián Sánchez…, Luis Adrián Salazar, es algo que hoy debo destacar.

De su carta renuncia…, de renuncia cito lo siguiente: No puedo estar de acuerdo en el uso de los recursos de Fonatel para otros propósitos que no sea el acceso universal y solidario de los servicios de telecomunicaciones, para que llegue a las personas más vulnerables del país.

A partir de ahí, debemos reflexionar seriamente sobre el manejo de los fondos públicos en todo el Gobierno, no solo de la Administración central. Tenemos el caso millonario de los pagos realizados en el ICE a algunos asesores y empleados de confianza de la hoy presidenta Irene Cañas y que superan trescientos millones de colones anuales.

El AyA, por su parte, se endeuda por más de seiscientos millones de colones para comprar vehículos, que un año después no están utilizando.

Y puedo seguir, por ejemplo, con las contrataciones realizadas al final del Gobierno de don Luis Guillermo Solís, cuando repartieron el ochenta por ciento de los contratos de conservación vial a solo dos compañías que se embolsaron más de doscientos mil millones de colones y que, por supuesto, las autoridades actuales del MOPT no hicieron nada por revertir; incluso, hasta están negociando adelantar la renovación de estos contratos por seis años adicionales. ¿Les suena parecida esta denuncia a la hecha hace unos días por el tema de Caldera?

Lo que no dice don Luis Adrián en su carta de renuncia es que todo eso se da a espaldas de los costarricenses y en perjuicio de todos. Veremos cómo sigue el estudio, por cierto, de la administración para poder adelantar y, recalco, adelantar las negociaciones, para transmitir más años el contrato del Aeropuerto Juan Santamaría a las manos del hoy administrador.

Señores, creo que el PAC, desde la época de don Helio Fallas, con su experimento en el edificio del Tobogán vio en los contratos de concesión, contratos de mantenimiento y en las asesorías, una vaca para ordeñar. Por eso creo la UPAD, para poder controlar cualquier fuego que pudiera quemar sus planes no solo de extracción financiera, sino de quiebre social.

Bien lo expuso el ahora también exministro Rodrigo Chaves, cuando dijo que es probable que el Estado de derecho y el contrato social de nuestro país se está viendo amenazado.

Esto, señores, me deja claro que quienes abandonaron el barco lo hicieron con un conocimiento profundo de la crisis que se está gestando en este país desde lo más profundo del PAC. Una visión no solo de malversación y corrupción, sino una crisis que nos lleva en el camino de la imposición ideológica de izquierda, como la instalada allá en Venezuela, Nicaragua, en la Bolivia de Evo Morales y que destruye a la sociedad y nos convierte en un Estado de forajidos propios de regímenes cien por ciento totalitarios y dictatoriales.

Y le sumo a esta ruta ideológica la firma de la declaración conjunta para proteger los derechos sexuales y reproductivos, que disfraza detrás de la pandemia del covid-19 la obligatoriedad permisiva de abortar.

¿Qué tiene que ver el tema del aborto que está impulsando el PAC con el tema del covid-19? Esa es la gran pregunta que hoy estamos haciendo no solo políticos, sino una innumerable cantidad de organizaciones sociales a nivel latinoamericano, porque todos los países están firmando este apoyo de parte de organizaciones internacionales. Y en Costa Rica no se sabe quién lo firmó, pero lo firmaron, y por qué y para qué, nada tiene que ver el covid con el tema de aborto, lo cual se enmarca en una legalización al exterminio de los no nacidos bajo cualquier pretexto, muy al estilo del Partido Acción Ciudadana.

El PAC y sus aliados tienen un horizonte totalitarista y nefasto para el país y esto lo vamos…, no lo vamos a permitir. Lucharemos por nuestra democracia, por nuestros valores y principios y, por encima de todo, por nuestro país.

Estamos hablando de treinta y seis cambios en el gabinete también, tres cancilleres, tres ministros de la Presidencia, tres ministros de Comunicación, tres ministros de Hacienda, por mencionar algunos pocos.

Y, por cierto, si por las vísperas se saca el día, con el antecedente y el curriculum del hoy ministro de Hacienda, difícilmente le podremos transmitir dinero a una administración pública que no sabe gastar e invertir bien los recursos públicos.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

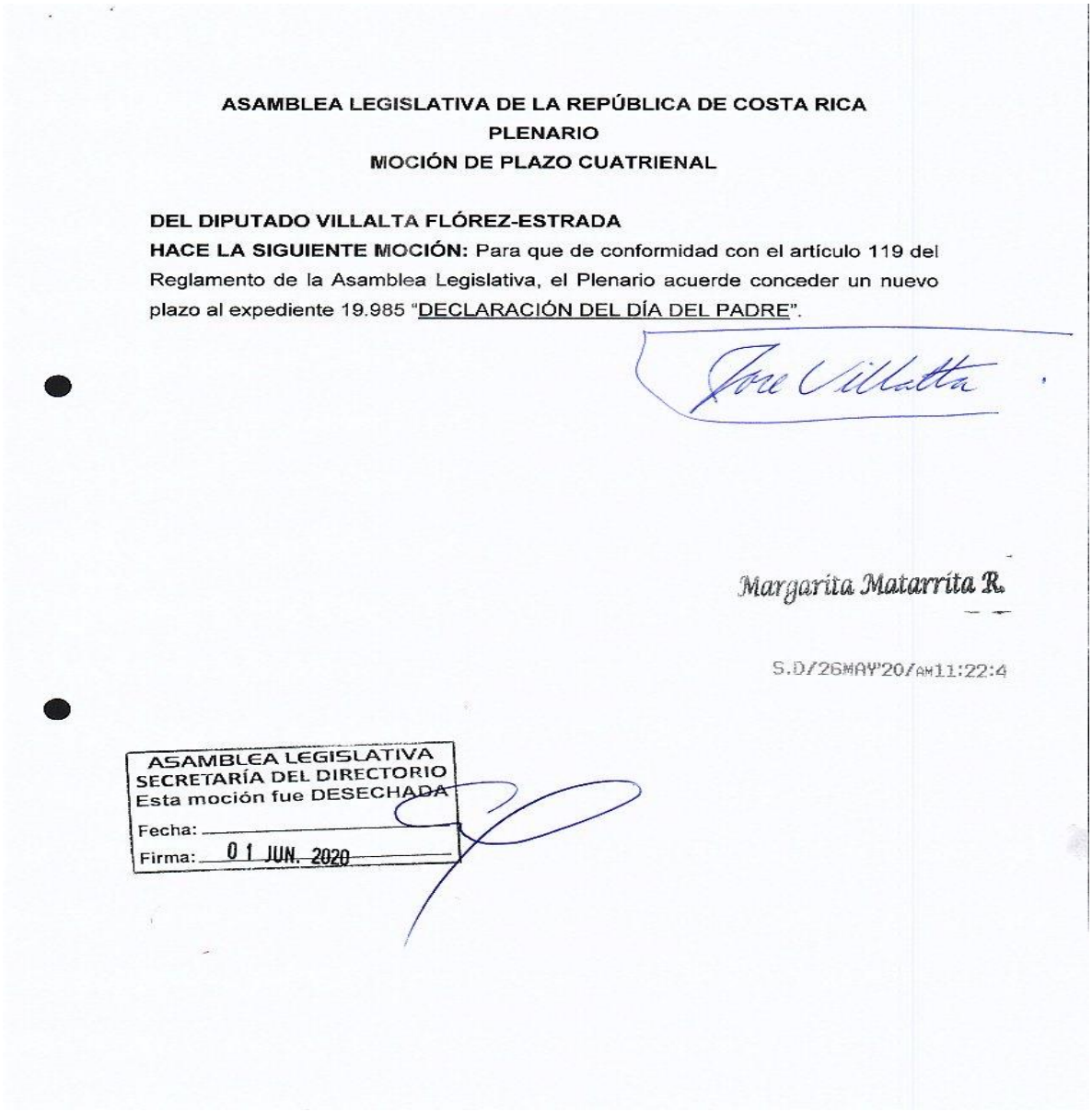
Muchas gracias, diputado Prendas Rodríguez.

Se han presentado dos mociones que vamos a someter al pleno. Voy a pedirle a la diputada secretaria que proceda con la lectura de los mismos.

MOCIONES DE PLAZO CUATRIENAL

EXPEDIENTE N.°19.985, DECLARACIÓN DEL DÍA DEL PADRE

Primera secretaria Ana Lucía Delgado Orozco:



ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA
PLENARIO
MOCIÓN DE PLAZO CUATRIENAL

DEL DIPUTADO VILLALTA FLÓREZ-ESTRADA
HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN: Para que de conformidad con el artículo 119 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, el Plenario acuerde conceder un nuevo plazo al expediente 19.985 "DECLARACIÓN DEL DÍA DEL PADRE".

Jose Villalta

Margarita Matarrita R.

S.D/26MAY'20/AM11:22:4

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha:
Firma: 01 JUN. 2020

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Cerrar puertas.

Cuarenta y dos diputados y diputadas presentes.
A los señores diputados y diputadas que estén de acuerdo en conceder un nuevo plazo cuatrienal al expediente 19.985 Declaración del Día del Padre, que se sirvan emitir su voto a partir de este momento.

Diputada Alvarado Arias.

Diez votos a favor, treinta y dos en contra, rechazada.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

01-jun-20

Votación				Fecha lunes 1 de junio de 2020	Mayoría de votos
Presidente:	Cruickshank Smith Eduardo Newton			1. Secretario:	Delgado Orozco Ana Lucía
				2. Secretario:	Monge Granados María Vita
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	No
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	AUS
52	7446	Acuña Cabrera	D.I	28	Si
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	AUS
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	Si
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	No
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	No
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	Si
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	AUS
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	Si
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	No
10	7461	Castillo Méndez	PAC	7	No
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	No
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	AUS
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	No
24	9312	Cruickshank Smith	PRN	23	No
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	No
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	Si
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	AUS
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	No
40	7281	Gourzong Cerdas	PLN	32	No
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	No
19	7374	Gómez Obando	PRN	29	No
50	7441	Hernández	PLN	46	No
42	7270	Hidalgo Herrera	PAC	11	No
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	AUS
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	No
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	No
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	Si

VOTADO: 42 **DERECHO AL VOTO** 53

Si: 10

No: 32

AUSENTES: 11 **RESULTADO:** 0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

01-jun-20

34	7269	Montero Gómez	PAC	12	No
43	9317	Montiel Hector	PLN	33	No
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	AUS
3	7499	Nicolás Solano	PLN	35	AUS
5	7450	Niño Gutiérrez	PLN	44	No
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	No
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	No
9	7480	Prendas	D. I.	13	Si
29	7491	Ramos González	PAC	4	Si
14	7435	Rodríguez	PRN	25	No
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	AUS
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	AUS
2	9300	Sanchez Carballo	PAC	1	No
6	7455	Segreda Sagot	P.R.N	18	No
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	AUS
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	No
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	No
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	AUS
1	9311	Vargas Víquez	PRSC	30	No
33	7468	Vega Rodríguez	PAC	8	Si
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	No
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	Si
47	7470	Villegas Álvarez	PIN	24	No
57	7299	Volio Pacheco	D. I.	27	No
46	7475	Víctor Manuel	PAC	6	No

VOTADO: 42 **DERECHO AL VOTO** 53

Si: 10

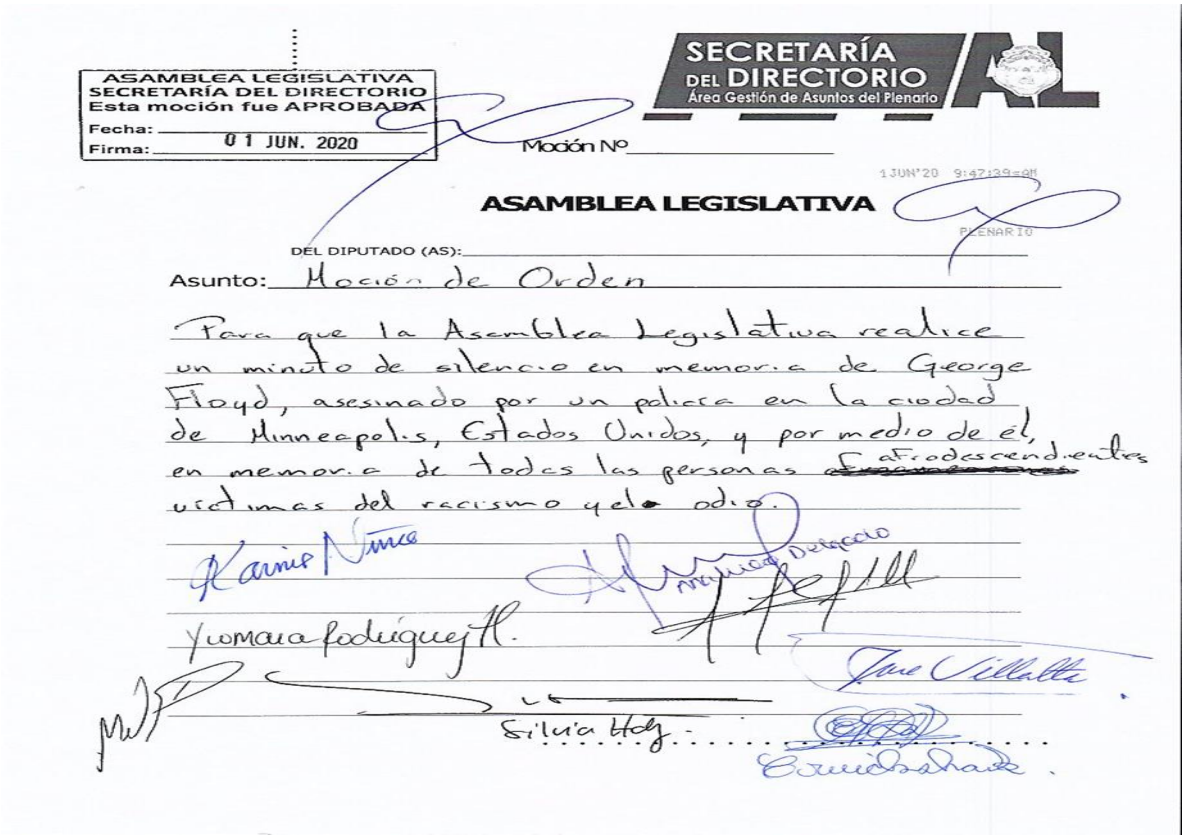
No: 32

AUSENTES: 11 **RESULTADO:** 0

Abrir puertas.

Diputada secretaria, favor proceder con la lectura de la segunda moción.

Primera secretaria Ana Lucía Delgado Orozco:


ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha:
Firma: 01 JUN. 2020

SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Área Gestión de Asuntos del Plenario

Moción Nº

1 JUN '20 9:47:39 AM

ASAMBLEA LEGISLATIVA

PLENARIO

DEL DIPUTADO (AS):

Asunto: Moción de Orden

Para que la Asamblea Legislativa realice un minuto de silencio en memoria de George Floyd, asesinado por un policía en la ciudad de Minneapolis, Estados Unidos, y por medio de él, en memoria de todas las personas afrodescendientes víctimas del racismo y el odio.

Karine Niño

Yiomara Rodríguez H.

Silvia Hdz.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

En discusión la moción. Tiene la palabra el diputado Sánchez Carballo, hasta por cinco minutos.

Diputado Enrique Sánchez Carballo:

Buenos días, presidente, muy buenos días, compañeros y compañeras, Trevone Martin, Tamir Rice, Michael Brown, Eric Gardner, Philando Castile, Sandra Bland, Alton Sterling, Atatiana Jefferson, Viona Taylor, Atmute Atberri, Tony McDay y George Floyd son las últimas personas afroamericanas que murieron víctimas de la brutalidad policial y víctima del racismo estructural que se vive en nuestras sociedades en la sociedad estadounidense, pero también en la sociedad costarricense creo que este plenario legislativo tiene que honrar a las víctimas de

racismo y el odio y en ese mismo acto también expresar su solidaridad, su apoyo, su rechazo contundente a esta violencia que vive el pueblo afrodescendiente en diferentes lugares del mundo y que se expresa en diferentes formas de violencia tanto en los asesinatos como en el acceso oportunidades y la administración de la justicia.

Creo, compañeros y compañeras, que sería un acto honroso es Asamblea Legislativa honrar a estas personas que murieron víctimas de la violencia, víctimas del racismo y reflexionar a partir de este momento sobre el rol que tomamos como liderazgos políticos en la condena de este tipo de violencia y este tipo de odio.

Muchas gracias, presidente

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Continúa el uso la palabra el diputado Villalta Flórez-Estrada

Tiene la palabra hasta por tres minutos veinte.

Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

Gracias, señor presidente.

Voy por supuesto que sí a votar esta moción condenamos desde la fracción del Frente Amplio enérgicamente los actos de violencia, de abuso de poder y de racismo que hemos presenciado lamentablemente en los últimos días a través de los medios de comunicación ocurridos en la ciudad de Minneapolis, Estados Unidos, la dolorosa e indignante muerte de George Floyd qué es un capítulo más de una historia larga, una historia que viene de los tiempos de la esclavitud, una historia de racismo, de discriminación contra las personas afrodescendientes en los Estados Unidos pero no sólo en los Estados Unidos.

Condenamos la ligereza con la que la Administración de Donald Trump ha tratado este tema y la complicidad más bien con grupos racistas, grupos de la ultraderecha, que ha llevado a atizar este nivel de violencia y este nivel de racismo.

Deploramos el racismo, sobre todo cuando viene instaurado como una política de Estado y hacemos un llamado de solidaridad a todas esas personas que se están manifestando.

El racismo no solo es un problema de las personas que sufren la discriminación. El racismo es un problema que nos atañe a todos. Hemos visto en redes sociales imágenes hermosas de personas blancas que hacen filas, líneas de protección, contra los manifestantes afrodescendientes para protegerlos. Hemos visto policías que también han reconocido la situación y se han solidarizado. Y así tenemos que actuar: cero tolerancia contra el racismo.

Y recordar que tampoco en Costa Rica estamos exentos de este flagelo, recordar que hay situaciones y casos que deben ser investigados todavía, como la muerte de Antoine Serrano en Limón, durante las manifestaciones contra el combo fiscal, donde hubo disparos innecesarios por parte de la Policía. Es una situación que nuestro país debe también atender.

Gracias a la diputada Niño por presentar esta moción que vamos a votar, por supuesto que sí.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Tiene la palabra la diputada Niño Gutiérrez, hasta por un minuto.

Diputada Karine Niño Gutiérrez:

Gracias.

George Floyd fue uno más de los miles de hombres, de mujeres, que son discriminados por ser diferente. En el caso de George Floyd, fue por ser negro, pero pudo haber sido judío, pudo haber sido palestino, pudo haber sido gay, pudo haber sido lesbiana, pudo haber sido una mujer, pudo haber sido gordo, pudo haber sido por ser flaco. En fin, nada justifica la muerte, nada justifica la violencia.

Duele pensar que para algunos es normal y me niego a aceptar que mis hijos y sus hijos crezcan en un mundo que tengan miedo a no ser aceptados, porque no son iguales o no son parte de los estándares de lo que es normal.

Yo espero que esta moción no dure tres días en nuestras mentes o una semana recordando este tema. Que esta moción sea para que recordemos esto el resto de nuestras vidas. No más…

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Gracias, diputada Niño Gutiérrez. ¿Suficientemente discutido. Discutido.

Cerrar puertas.

A los señores y señoras diputadas que estén de acuerdo con la moción de orden presentada, para guardar un minuto de silencio en memoria de George Floyd, que se sirvan emitir su voto a partir de este momento.

Vega Rodríguez, diputado Peña Flores.

Cuarenta y tres votos a favor, cero en contra. Aprobada la moción.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

01-jun-20

Votación				Fecha lunes 1 de junio de 2020	Mayoría de votos
Presidente:	Cruickshank Smith Eduardo Newton			1. Secretario:	Delgado Orozco Ana Lucía
				2. Secretario:	Monge Granados María Vita
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	Si
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	AUS
52	7446	Acuña Cabrera	D.I	28	Si
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	AUS
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	Si
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	Si
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	Si
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	Si
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	Si
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	Si
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	Si
10	7461	Castillo Méndez	PAC	7	Si
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	Si
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	AUS
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	Si
24	9312	Cruickshank Smith	PRN	23	Si
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	Si
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	Si
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	Si
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	Si
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	Si
40	7281	Gourzong Cerdas	PLN	32	Si
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	Si
19	7374	Gómez Obando	PRN	29	Si
50	7441	Hernández	PLN	46	Si
42	7270	Hidalgo Herrera	PAC	11	Si
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	AUS
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	Si
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	Si

VOTADO: 43 **DERECHO AL VOTO** 54

Si: 43

No: 0

AUSENTES: 11 **RESULTADO:** 0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

01-jun-20

17	7496	Monge Granados	PUSC	50	Si
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	Si
43	9317	Montiel Hector	PLN	33	Si
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	AUS
3	7499	Nicolás Solano	PLN	35	AUS
5	7450	Niño Gutiérrez	PLN	44	Si
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	Si
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	Si
9	7480	Prendas	D. I.	13	Si
29	7491	Ramos González	PAC	4	AUS
14	7435	Rodríguez	PRN	25	Si
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	AUS
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	AUS
2	9300	Sanchez Carballo	PAC	1	Si
6	7455	Segreda Sagot	P.R.N	18	Si
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	AUS
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	AUS
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	Si
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	AUS
1	9311	Vargas Víquez	PRSC	30	Si
33	7468	Vega Rodríguez	PAC	8	Si
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	Si
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	Si
47	7470	Villegas Álvarez	PIN	24	Si
57	7299	Volio Pacheco	D. I.	27	Si
46	7475	Víctor Manuel	PAC	6	Si

VOTADO: 43 **DERECHO AL VOTO** 54

Si: 43

No: 0

AUSENTES: 11 **RESULTADO:** 0

Se solicita a los diputados y diputadas poner en pie, para guardar el minuto de silencio.

Cerrar puertas.

Guardamos el minuto de silencio a partir de este momento.

Gracias, señores diputados y diputadas.

Tiene la palabra el diputado Núñez Piña, por el orden, hasta por dos minutos.

Diputado Melvin Ángel Núñez Piña:

Gracias, señor presidente.

Es para justificar mi votación, claro que apoyo esta iniciativa porque no creo en la violencia, no creo en que debe de haber discriminación, no solamente porque la persona tenga un color de piel, o porque tenga una creencia, y no pueda manifestar libremente en qué cree.

Sino porque habían muchos testigos viendo el maltratado. Y aun así advirtiéndoles, vieron agonizar a una persona, y cómplices otros más policías ahí.

No solamente el que apretó el cuello y lo dejó sin aire, sino el que estaba en su estómago, también encima de él, no es posible que hoy se use la autoridad para violentar los derechos de aquellos que quieren manifestar, o sea, su fe, o algún tipo de discriminación, claro que duele.

Y en nuestro país sí hay discriminación tristemente, y sí hay persecución religiosa también, a eso yo me opongo.

No puede ser posible que, porque usted diga que es creyente, hoy le maltraten con palabras y le digan soeces, esto debe parar también, o viceversa.

Porque alguien tenga algún tipo de creencia distinta y se le maltrate simple y llanamente por no creen igual a otra persona.

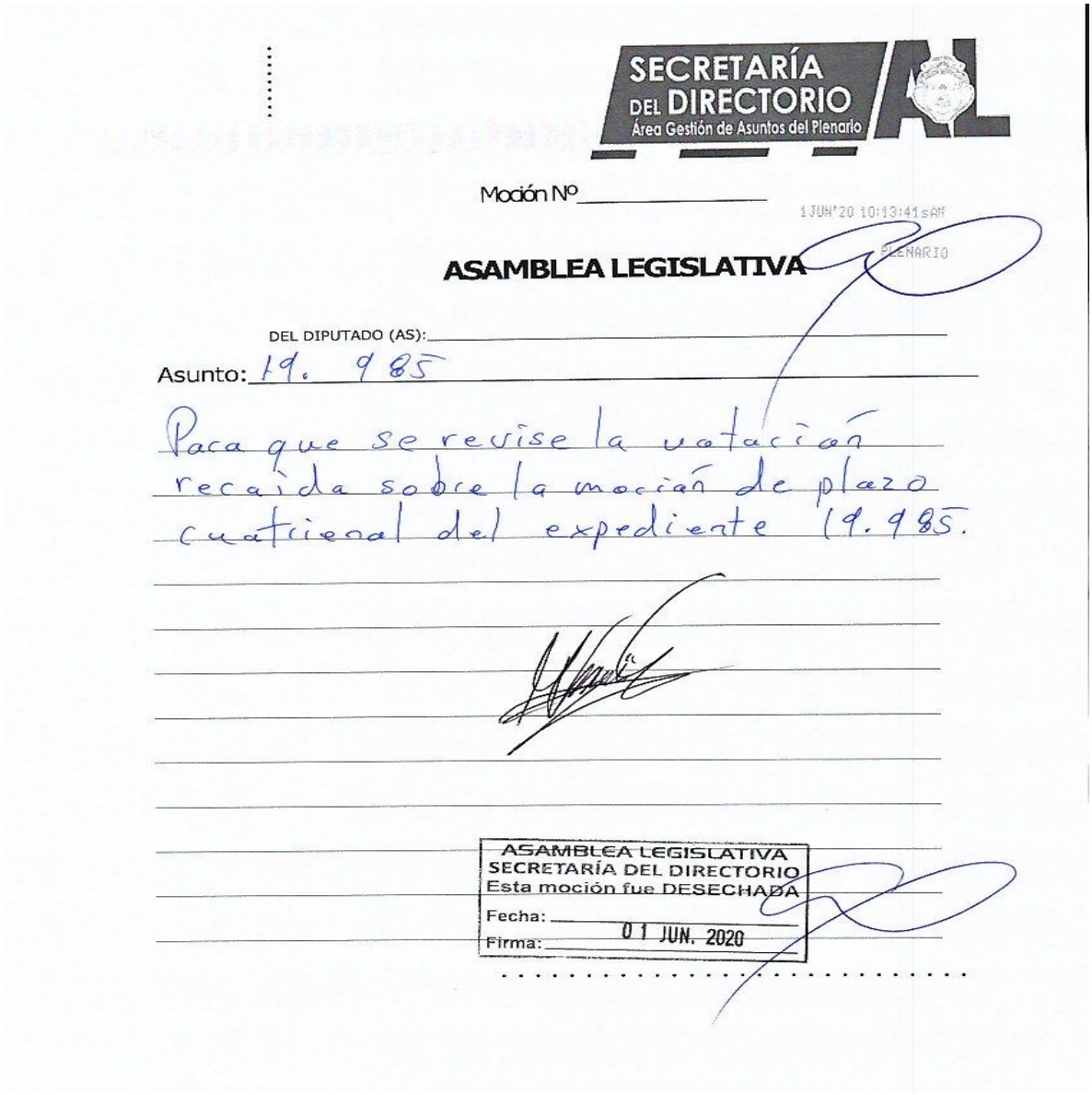
No solamente creo en los derechos humanos, sino de aquellos que hoy también tienen derecho a trabajar y no lo tienen y nadie está peleando por ellos.

Hoy también aprovecho para decir que en Costa Rica sí hay discriminación tristemente y la hay también para los trabajadores.

Buenos día, señor presidente, y muchas gracias.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Se ha presentado una moción de revisión:


SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Área Gestión de Asuntos del Plenario

Moción Nº _____

1JUN'20 10:13:41 sAM
PLENARIO

ASAMBLEA LEGISLATIVA

DEL DIPUTADO (AS): _____

Asunto: 19.985

Para que se revise la votación recaída sobre la moción de plazo cuatrienal del expediente 19.985.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 01 JUN. 2020
Firma: _____

En discusión la moción.

Tiene la palabra la diputada Monge Granados hasta por cinco minutos.

Diputada María Vita Monge Granados:

Muchas gracias, señor presidente.

He conocido en esta Asamblea compañeros excepcionales que son padres excepcionales.

He conocido a lo largo de mi vida, nombres que han sido y que son padres excepcionales, muchos inclusive han cuidado y creado a sus hijos solos.

Y creo necesario, compañeros, pensar que si estamos en un país de igualdad es justo que también los padres tengan un día especial, donde se le celebre.

No tuve la oportunidad de convivir con mi padre, quien ya murió, pero cuando el poco tiempo que pasé con él siempre me sentí muy feliz, de que era un hombre cariñoso, bueno.

Y, entonces, creo, compañeros, que el padre de mis hijos también es un hombre bueno, un hombre que se merece que se le recuerde, independientemente de los problemas que, como mujer o como madre, pueda tener, creo que los padres también se merecen un día, por eso he pedido la revisión, es la ampliación de un plazo cuatrienal para este proyecto.

Podemos mejorarlo, yo creo, si el compañero Villalta está de acuerdo, pero sí les pido, compañeros, revisémoslo, no nos cerremos a la posibilidad de que todos los padres de Costa Rica tengan un día donde se les pueda celebrar y que sea oficial este día.

Creo que no es justo que sea ahí de vez en cuando un domingo, nunca se sabe qué domingo va a ser, o este domingo sí de junio, o el otro no.

Yo creo, compañeros, aquí hay muchísimos hombres y la gran mayoría son padres, algunos no, pero tienen padre, y se merece que se le celebre su día, así como nosotros, como madres, nos alegramos que se nos celebre nuestro día.

Muchísimas gracias y les pido, por favor, que pensemos y votemos la revisión del presente proyecto.

Gracias.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

¿Suficientemente discutida? Discutida. Cerrar puertas.

En votación la moción de revisión.

A los señores y señoras diputadas que pueden emitir su voto a partir de este momento.

Dieciséis votos a favor, veintisiete en contra. Rechazada la moción.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

01-jun-20

Votación				Fecha lunes 1 de junio de 2020	Mayoría de votos
Presidente:	Cruickshank Smith Eduardo Newton			1. Secretario:	Delgado Orozco Ana Lucía
				2. Secretario:	Monge Granados María Vita
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	No
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	AUS
52	7446	Acuña Cabrera	D.I	28	Si
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	AUS
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	Si
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	No
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	No
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	Si
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	No
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	Si
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	Si
10	7461	Castillo Méndez	PAC	7	Si
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	No
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	AUS
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	No
24	9312	Cruickshank Smith	PRN	23	No
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	Si
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	No
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	No
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	Si
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	No
40	7281	Gourzong Cerdas	PLN	32	AUS
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	No
19	7374	Gómez Obando	PRN	29	No
50	7441	Hernández	PLN	46	No
42	7270	Hidalgo Herrera	PAC	11	No
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	Si
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	AUS
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	No

VOTADO: 43 **DERECHO AL VOTO** 55

Si: 16

No: 27

AUSENTES: 12 **RESULTADO:** 0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

01-jun-20

8	9254	Masís Castro	PUSC	53	Si
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	Si
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	No
43	9317	Montiel Hector	PLN	33	No
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	AUS
3	7499	Nicolás Solano	PLN	35	AUS
5	7450	Niño Gutiérrez	PLN	44	No
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	AUS
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	No
9	7480	Prendas	D. I.	13	Si
29	7491	Ramos González	PAC	4	Si
14	7435	Rodríguez	PRN	25	AUS
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	AUS
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	AUS
2	9300	Sanchez Carballo	PAC	1	No
6	7455	Segreda Sagot	P.R.N	18	No
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	AUS
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	No
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	No
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	AUS
1	9311	Vargas Víquez	PRSC	30	Si
33	7468	Vega Rodríguez	PAC	8	Si
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	No
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	Si
47	7470	Villegas Álvarez	PIN	24	No
57	7299	Volio Pacheco	D. I.	27	No
46	7475	Víctor Manuel	PAC	6	No

VOTADO: 43 **DERECHO AL VOTO** 55

Si: 16

No: 27

AUSENTES: 12 **RESULTADO:** 0

Se ha presentado otra moción, que le solicitamos a la diputada secretaria proceder con la lectura.

Primera secretaria Ana Lucía Delgado Orozco:



ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 01 JUN. 2020
Firma:

1 JUN 20 9:40:22 AM
PLENARIO

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPUBLICA DE COSTA RICA

MOCIÓN DE ORDEN

VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS

HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN: Para que se posponga el conocimiento de los asuntos de la Primera Parte de la sesión y se pase a la Segunda Parte de la sesión y se conozcan los siguientes asuntos:

PRIMEROS DEBATES

EXPEDIENTE N° 19.438 Ley que penaliza el abandono de las personas adultas mayores.

EXPEDIENTE 19.672 Reforma al artículo 79 de la Ley de Conservación de vida Silvestre del 07 de diciembre de 1992, Ley para la prohibición de la importación, el internamiento, la exportación o el transporte de flora y fauna, sus productos, partes o derivados, que se encuentren protegidos.

EXPEDIENTE 21.256 Ley para el aprovechamiento de los productos decomisados por medio de la Ley N° 7575, " Ley Forestal", de 13 de febrero de 1996, y sus reformas.

EXPEDIENTE 21.347 Ley reguladora del otorgamiento de pasaportes diplomáticos y pasaportes oficiales.

EXPEDIENTE 21.420 Ley nacional para el desarrollo, fomento y gestión de las alianzas público-privadas.

EXPEDIENTE N° 21.549 Reforma De Los Artículos 1, 2, 3, 4 Y 5 De La Ley N.° 8133 Del Parque Nacional Playas De Manuel Antonio, De 19 De Setiembre De 2001 Y Reforma Del Artículo 2 De La Ley N.° 5100 Declara Parque Recreativo Nacional Playas De Manuel Antonio, De 15 De Noviembre De 1972. 2

EXPEDIENTE 21.933 Ley De Autorización De Prórroga En Los Nombramientos De Juntas Directivas Y Otros Órganos En Las Organizaciones Civiles, Los Cuales vencen En El Año 2020, Para Que Este Plazo Sea Extendido Al Año 2021 De Manera Automática, Ante La Declaratoria De Emergencia Nacional Por El COVID-19.

~~**EXPEDIENTE 21.995** Utilización De Los Cánones, Tarifas Y Prestaciones De JAPDEVA Para El Beneficio Exclusivo De La Vertiente Atlántica~~

EXPEDIENTE N° 20.965 Ley De Creación Del Distrito Octavo Cabeceras, Del Cantón VIII Tilarán. Se autoriza a la Presidencia a levantar la sesión antes de la hora Reglamentaria.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

En discusión la moción ¿Suficientemente discutido? Discutido.

Cerrar puertas.

A los señores y señoras diputadas que están de acuerdo con la moción de posposición leída, que se sirvan emitir su voto a partir de este momento.

Diputado Benavides, diputada Marchena, León Marchena, diputada Acuña Cabrera.

Cuarenta y cuatro votos a favor, cero en contra. Aprobada la moción.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

01-jun-20

Votación				Fecha lunes 1 de junio de 2020	Mayoría de votos
Presidente:	Cruickshank Smith Eduardo Newton			1. Secretario:	Delgado Orozco Ana Lucía
				2. Secretario:	Monge Granados María Vita
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	Si
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	AUS
52	7446	Acuña Cabrera	D.I	28	Si
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	AUS
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	Si
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	Si
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	Si
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	Si
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	Si
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	Si
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	Si
10	7461	Castillo Méndez	PAC	7	Si
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	Si
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	AUS
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	Si
24	9312	Cruickshank Smith	PRN	23	Si
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	Si
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	Si
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	Si
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	Si
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	Si
40	7281	Gourzong Cerdas	PLN	32	AUS
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	Si
19	7374	Gómez Obando	PRN	29	Si
50	7441	Hernández	PLN	46	Si
42	7270	Hidalgo Herrera	PAC	11	Si
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	Si
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	AUS
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	Si

VOTADO: 44 **DERECHO AL VOTO** 56

Si: 44

No: 0

AUSENTES: 12 **RESULTADO:** 0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

01-jun-20

8	9254	Masís Castro	PUSC	53	Si
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	Si
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	Si
43	9317	Montiel Hector	PLN	33	Si
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	AUS
3	7499	Nicolás Solano	PLN	35	AUS
5	7450	Niño Gutiérrez	PLN	44	Si
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	AUS
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	Si
9	7480	Prendas	D. I.	13	Si
29	7491	Ramos González	PAC	4	Si
14	7435	Rodríguez	PRN	25	Si
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	AUS
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	AUS
2	9300	Sanchez Carballo	PAC	1	Si
6	7455	Segreda Sagot	P.R.N	18	Si
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	AUS
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	Si
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	Si
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	AUS
1	9311	Vargas Víquez	PRSC	30	Si
33	7468	Vega Rodríguez	PAC	8	Si
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	Si
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	Si
47	7470	Villegas Álvarez	PIN	24	Si
57	7299	Volio Pacheco	D. I.	27	Si
46	7475	Víctor Manuel	PAC	6	Si

VOTADO: 44 **DERECHO AL VOTO** 56

Si: 44

No: 0

AUSENTES: 12 **RESULTADO:** 0

Abrir puertas.

SEGUNDA PARTE

DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY

PRIMEROS DEBATES

EXPEDIENTE N.° 19.438, LEY QUE PENALIZA EL ABANDONO DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES

Continúa la discusión en el trámite de primer debate, con el conocimiento de varias mociones de fondo.

Estábamos en el conocimiento de la moción de fondo número dos.

Por cada moción de fondo, se puede hacer uso de la palabra los proponentes, individual o en conjunto, un diputado a favor y uno en contra, por el plazo de hasta cinco minutos cada uno.

Estaba en el uso de la palabra la diputada María José Corrales, hasta por dos minutos veinte segundos.

Diputada María José Corrales Chacón:

Gracias, señor presidente.

Justamente lo que quiero es recapitular y recordarles, compañeras y compañeros, que este expediente…, esta moción justamente lo que viene es a hacer una diferenciación y una aclaración.

Primero, quiero recordar rápidamente en este tiempo que me queda que un homicidio es un delito que consiste en matar una persona sin que exista premeditación u otra circunstancia agravante. Y justamente la diferencia con el asesinato es que este último es premeditado, la persona piensa en matar a alguien, lo planea y lo hace. En el homicidio no hay premeditación.

Justamente, entonces, la norma propuesta que penaliza la muerte de un adulto mayor, que es por producto del abandono, o sea, que esta intención nunca fue la muerte, lo que viene es a tener como base el artículo 142 del Código Penal.

El artículo 142 del Código Penal es el que regula el abandono de incapaces. Que hago un comercial, creo que ese título deberíamos de también buscar la manera de cómo modificarlo. Una persona incapaz, lastimosamente como se le menciona en este artículo, es una persona que no puede valerse por sí misma.

Y justamente lo que dice este artículo 142 es que la pena será de presión de tres a seis años si a consecuencia del abandono resultare un grave daño en el cuerpo o en la salud de la víctima. Si ocurriere la muerte, la pena será de seis a diez años de prisión.

Justamente en este artículo es en el que basamos esta moción y en el que basamos justamente el texto sustitutivo para este proyecto tan importante para los adultos mayores que se están viendo vulnerables, lastimosamente, por el abandono en nuestra sociedad.

Gracias, señor presidente.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Gracias, señora diputada.

¿Suficientemente discutido?

Discutido.

Cerrar puertas.

A los señores y señoras diputadas que estén de acuerdo con la moción de fondo número 2 que se sirvan emitir su voto a partir de este momento.

Cascante Cascante, diputado Villalta Flórez.

Cuarenta y dos votos a favor, cero en contra. Aprobada la moción.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

01-jun-20

Votación				Fecha lunes 1 de junio de 2020	Mayoría de votos
Presidente:	Cruickshank Smith Eduardo Newton			1. Secretario:	Delgado Orozco Ana Lucía
				2. Secretario:	Monge Granados María Vita
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	Si
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	Si
52	7446	Acuña Cabrera	D.I	28	Si
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	AUS
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	Si
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	Si
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	Si
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	Si
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	Si
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	Si
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	Si
10	7461	Castillo Méndez	PAC	7	Si
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	Si
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	AUS
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	Si
24	9312	Cruickshank Smith	PRN	23	Si
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	Si
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	Si
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	Si
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	Si
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	Si
40	7281	Gourzong Cerdas	PLN	32	AUS
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	Si
19	7374	Gómez Obando	PRN	29	Si
50	7441	Hernández	PLN	46	Si
42	7270	Hidalgo Herrera	PAC	11	Si
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	Si
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	AUS
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	Si

VOTADO: 42 **DERECHO AL VOTO** 56

Si: 42

No: 0

AUSENTES: 14 **RESULTADO:** 0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

01-jun-20

8	9254	Masís Castro	PUSC	53	AUS
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	Si
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	Si
43	9317	Montiel Hector	PLN	33	Si
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	AUS
3	7499	Nicolás Solano	PLN	35	AUS
5	7450	Niño Gutiérrez	PLN	44	AUS
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	Si
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	Si
9	7480	Prendas	D. I.	13	AUS
29	7491	Ramos González	PAC	4	Si
14	7435	Rodríguez	PRN	25	Si
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	AUS
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	AUS
2	9300	Sanchez Carballo	PAC	1	AUS
6	7455	Segreda Sagot	P.R.N	18	Si
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	AUS
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	Si
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	Si
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	AUS
1	9311	Vargas Víquez	PRSC	30	Si
33	7468	Vega Rodríguez	PAC	8	Si
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	Si
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	Si
47	7470	Villegas Álvarez	PIN	24	Si
57	7299	Volio Pacheco	D. I.	27	Si
46	7475	Víctor Manuel	PAC	6	Si

VOTADO: 42 **DERECHO AL VOTO** 56

Si: 42

No: 0

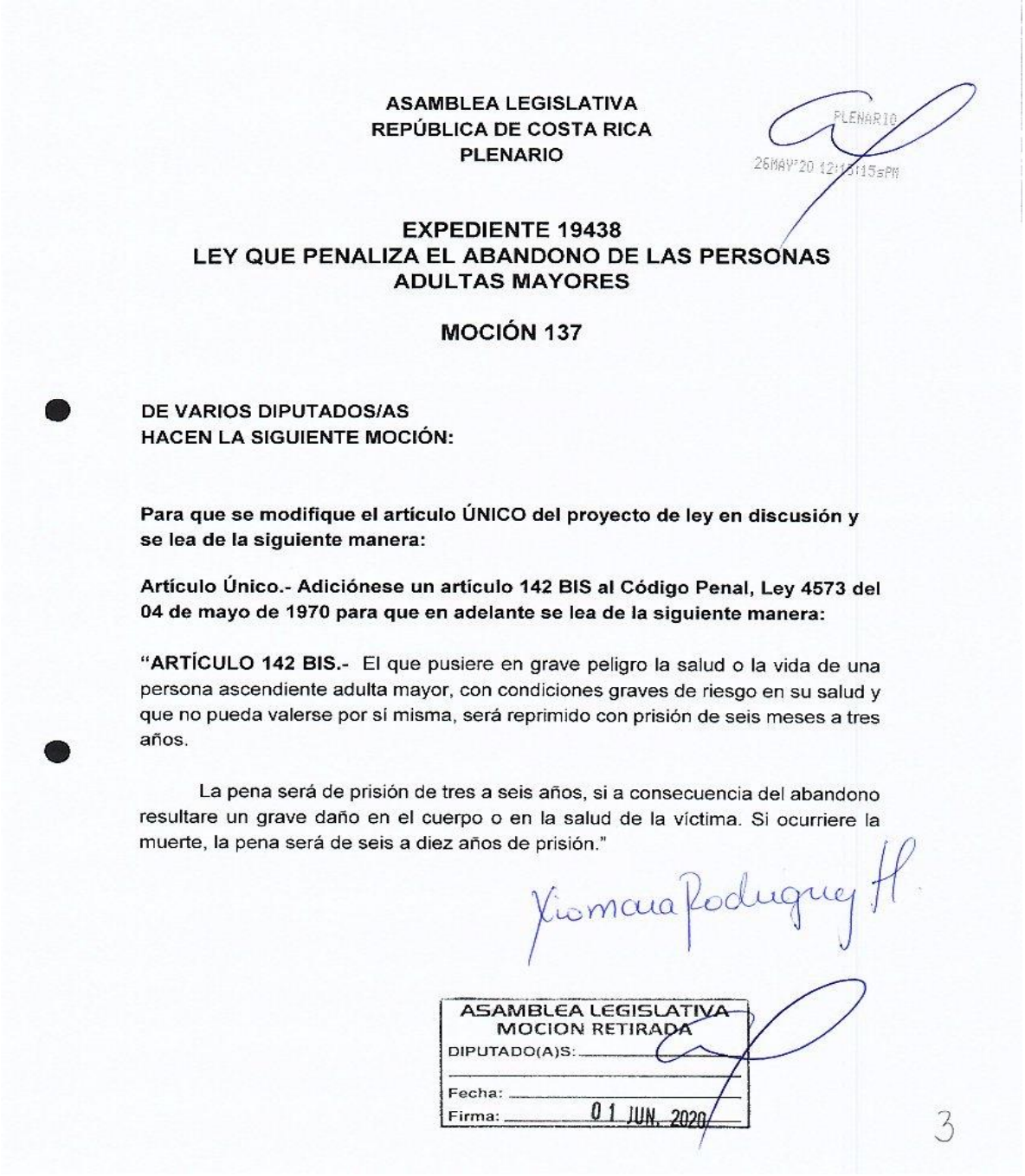
AUSENTES: 14 **RESULTADO:** 0

Abrir puertas.

Moción de fondo número 3.

Señora diputada secretaria, por favor, proceder con la lectura.

Primera secretaria Ana Lucía Delgado Orozco:



ASAMBLEA LEGISLATIVA
REPÚBLICA DE COSTA RICA
PLENARIO

PLENARIO
26MAY'20 12:15:15PM

EXPEDIENTE 19438
LEY QUE PENALIZA EL ABANDONO DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES

MOCIÓN 137

DE VARIOS DIPUTADOS/AS
HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que se modifique el artículo ÚNICO del proyecto de ley en discusión y se lea de la siguiente manera:

Artículo Único.- Adiciónese un artículo 142 BIS al Código Penal, Ley 4573 del 04 de mayo de 1970 para que en adelante se lea de la siguiente manera:

"ARTÍCULO 142 BIS.- El que pusiere en grave peligro la salud o la vida de una persona ascendiente adulta mayor, con condiciones graves de riesgo en su salud y que no pueda valerse por sí misma, será reprimido con prisión de seis meses a tres años.

La pena será de prisión de tres a seis años, si a consecuencia del abandono resultare un grave daño en el cuerpo o en la salud de la víctima. Si ocurriere la muerte, la pena será de seis a diez años de prisión."

Xiomara Rodríguez H.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
MOCION RETIRADA
DIPUTADO(A)S: _____
Fecha: _____
Firma: 01 JUN. 2020

3

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

En discusión la moción número 3.

Tiene la palabra la diputada Rodríguez Hernández hasta por cinco minutos.

Diputada Xiomara Rodríguez Hernández:

Gracias, señor presidente, muy buenos días compañeros.

He decidido retirar esta moción pues que que encontramos un consenso con la moción anterior que ya probamos, pero sí me gustaría decir que el proyecto en el que estamos sometiendo en estos momentos a votación ha sido un proyecto que ha sido muy trabajado desde la Comisión de Discapacidad y Adulto Mayor, de hecho es un texto sustitutivo que engloba los cambios y las necesidades actuales que se necesita con tema importante que no puede dejar pasar.

Estamos hablando de nuestros adultos mayores que muchos están siendo agredidos a cambio de preservar herencias, a cambio de poder conservar el lugar donde están viviendo otras personas o simplemente por el hecho de que reflejan una carga para el adulto mayor.

Es por eso que en esta comisión hemos estado trabajando con responsabilidad sobre el tema porque creemos que justamente más en estos momentos, la población, la tercera edad, nuestros adultos mayores deben ser atendidos y darle el respeto que ellos merecen.

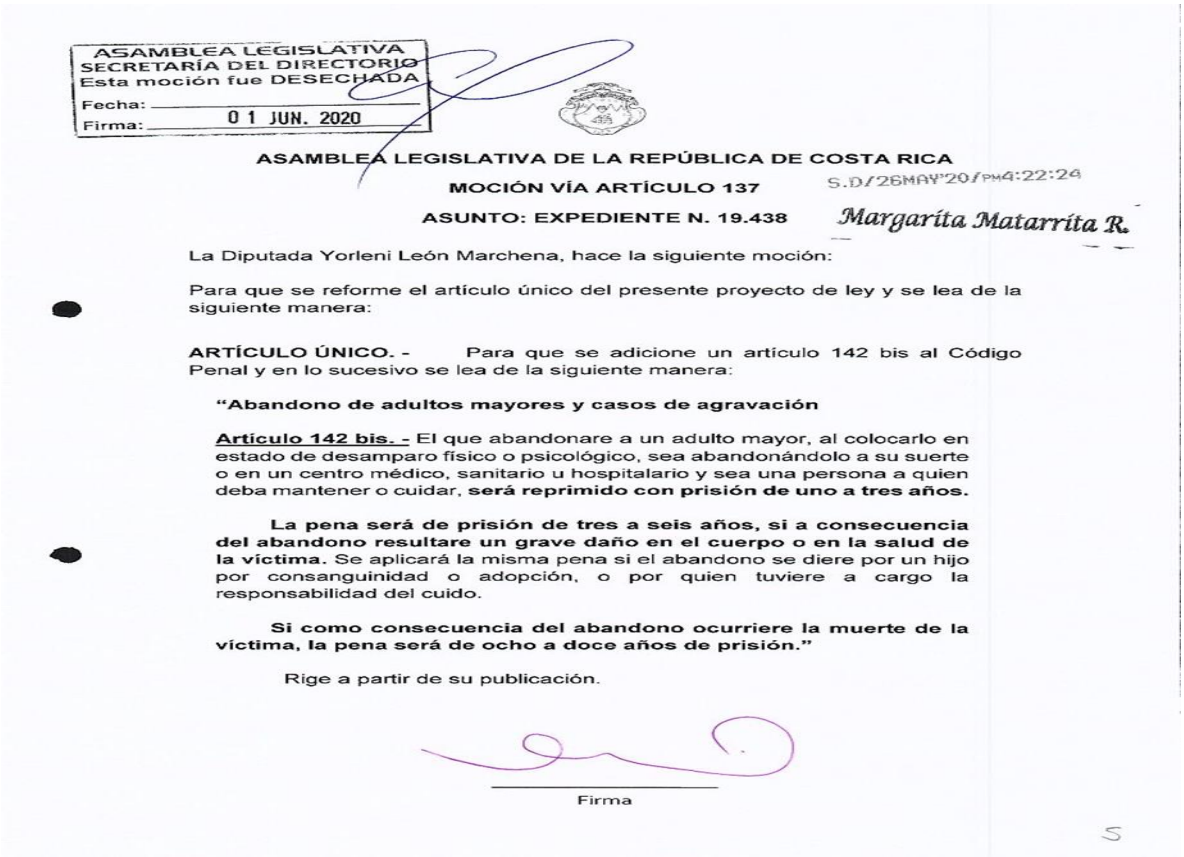
El proyecto nosotros lo votaremos a favor Restauración Nacional votará este proyecto a favor, pero sí es importante decir el cuidado, la depuración que ha tenido este proyecto al crear este texto sustitutivo por la necesidad y por la urgencia que hay de poder cuidar a nuestros adultos mayores.

Gracias, señor presidente.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Gracias, diputada Xiomara Rodríguez, quien ha retirado la moción número 3. La moción número 4 fue retirado por el proponente. Continuamos con la moción números cinco, que le solicito a la diputada secretaria proceder con la lectura.

Primera secretaria Ana Lucía Delgado Orozco:



ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 01 JUN. 2020
Firma:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

MOCIÓN VÍA ARTÍCULO 137 S.D/26MAY'20/PM4:22:24

ASUNTO: EXPEDIENTE N. 19.438 Margarita Matarrita R.

La Diputada Yorleni León Marchena, hace la siguiente moción:

Para que se reforme el artículo único del presente proyecto de ley y se lea de la siguiente manera:

ARTÍCULO ÚNICO. - Para que se adicione un artículo 142 bis al Código Penal y en lo sucesivo se lea de la siguiente manera:

"Abandono de adultos mayores y casos de agravación

Artículo 142 bis. - El que abandonare a un adulto mayor, al colocarlo en estado de desamparo físico o psicológico, sea abandonándolo a su suerte o en un centro médico, sanitario u hospitalario y sea una persona a quien deba mantener o cuidar, **será reprimido con prisión de uno a tres años.**

La pena será de prisión de tres a seis años, si a consecuencia del abandono resultare un grave daño en el cuerpo o en la salud de la víctima. Se aplicará la misma pena si el abandono se diere por un hijo por consanguinidad o adopción, o por quien tuviere a cargo la responsabilidad del cuido.

Si como consecuencia del abandono ocurriere la muerte de la víctima, la pena será de ocho a doce años de prisión."

Rige a partir de su publicación.

Firma

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

En discusión la moción número 5.

Tiene la palabra la diputada León Marchena hasta por cinco minutos.

Diputada Yorleny León Marchena:

Gracias, diputado presidente.

Esta moción que he presentado va en la siguiente dirección, el tipo penal propuesto de abandono de adultos mayores lo que hace es modificar el mínimo de la pena que ya existe en el artículo 142 del Código Penal vigente que pasa de seis meses a un año por la comisión de la acción típica.

En el fondo el párrafo segundo del tipo penal propuesto no agrava ninguna conducta, sólo establece el sujeto activo que la comete, ya sea un hijo, una hija o quien tuviere a cargo a mantener o cuidar a un adulto mayor.

Pero le asigna la misma pena que ya existe por el tipo penal de abandono de incapaces y casos de agravación que como ya indiqué al inicio existe en el artículo 142 del Código Penal vigente, y que va de seis a diez años de prisión.

Así las cosas, en los términos en que fue redactado este proyecto no le estamos garantizando ninguna especial tutela a los adultos mayores que no exista hoy en el en el ordenamiento penal, pero además al margen de la propuesta particular es erróneo pensar que una sanción de cárcel va a resolver el problema de fondo y es que un anciano o una anciana no va a recibir mejores condiciones por esta reforma.

De hecho, si ya está en un entorno de abandono por las condiciones en las que viva porque tiene un tutelar que no le presta los cuidados necesarios, una norma penal no le va a resolver ese problema.

La emoción entonces presentada busca incluir en el tipo penal la posibilidad de tutelar los daños ocasionados a la víctima ya que a la hora de aplicar la norma al quedar impune esta reforma el juez, el juez tendría que aplicar la ley actual y no la norma que estamos discutiendo pues está dejando fuera los daños en español más o menos es que la moción establece una escala a los daños ocasionados a la víctima, de tal manera que el juez ubique en la escala la medida que debe tomar de acuerdo a los daños y que el texto actual no lo está contemplando.

Por otro lado, esta moción propone un agravante de la pena, que es justamente lo que ha pretendido que este proyecto desde el inicio al determinar que el resultado de muerte reciba una pena más grave de la ya existente cuando el abandono llevado a cabo por un hijo bien por aquella persona que tenía el deber del cuidado de las personas adultas mayores.

Muchas gracias, señor presidente

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Gracias, diputada León Marchena.

¿Suficientemente discutido?

Discutido.

Cerrar puertas.

A los señores y las señoras diputadas que están de acuerdo con la moción número 5 que se sirvan emitir su voto a partir de este momento.

A los señores y señoras diputadas favor emitir su voto.

Núñez Piña, diputada Hernández, diputada Pérez Pérez, diputado Villalta Flórez-Estrada.

Dos votos a favor, cuarenta y cuatro en contra. Rechazada la moción.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

01-jun-20

Votación				Fecha lunes 1 de junio de 2020	Mayoría de votos
Presidente:	Cruickshank Smith Eduardo Newton			1. Secretario:	Delgado Orozco Ana Lucía
				2. Secretario:	Monge Granados María Vita
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	No
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	Si
52	7446	Acuña Cabrera	D.I	28	No
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	AUS
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	No
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	No
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	No
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	No
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	No
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	No
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	AUS
10	7461	Castillo Méndez	PAC	7	No
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	No
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	AUS
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	No
24	9312	Cruickshank Smith	PRN	23	No
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	No
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	No
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	No
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	No
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	No
40	7281	Gourzong Cerdas	PLN	32	No
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	AUS
19	7374	Gómez Obando	PRN	29	No
50	7441	Hernández	PLN	46	No
42	7270	Hidalgo Herrera	PAC	11	No
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	No
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	AUS
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	Si

VOTADO: 46 **DERECHO AL VOTO** 57

Si: 2

No: 44

AUSENTES: 11 **RESULTADO:** 0



01-jun-20

8	9254	Masís Castro	PUSC	53	AUS
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	No
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	No
43	9317	Montiel Hector	PLN	33	No
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	AUS
37	7469	Muñóz Céspedes	PIN	3	No
3	7499	Nicolás Solano	PLN	35	No
5	7450	Niño Gutiérrez	PLN	44	No
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	No
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	No
9	7480	Prendas	D. I.	13	AUS
29	7491	Ramos González	PAC	4	No
14	7435	Rodríguez	PRN	25	No
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	No
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	AUS
2	9300	Sanchez Carballo	PAC	1	No
6	7455	Segreda Sagot	P.R.N	18	No
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	AUS
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	No
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	No
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	AUS
1	9311	Vargas Víquez	PRSC	30	No
33	7468	Vega Rodríguez	PAC	8	No
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	No
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	No
47	7470	Villegas Álvarez	PIN	24	No
57	7299	Volio Pacheco	D. I.	27	No
46	7475	Víctor Manuel	PAC	6	No

VOTADO: 46 **DERECHO AL VOTO** 57

Si: 2

No: 44

AUSENTES: 11 **RESULTADO:** 0

No hay más mociones de fondo. En consecuencia, y de conformidad con el quinto párrafo del artículo 148 bis del Reglamento, al haberse modificado el texto, se suspende la discusión y en la siguiente sesión se procederá a votar el proyecto en su primer debate, garantizando la debida publicidad de las reformas introducidas al texto.

EXPEDIENTE N.° 19.672, REFORMA AL ARTÍCULO 79 DE LA LEY DE CONSERVACIÓN DE VIDA SILVESTRE, DEL 7 DE DICIEMBRE DE 1992, LEY PARA LA PROHIBICIÓN DE LA IMPORTACIÓN, INTERNAMIENTO, EXPORTACIÓN O EL TRANSPORTE DE FLORA Y FAUNA, SUS PRODUCTOS, PARTES O DERIVADOS QUE SE ENCUENTRAN PROTEGIDOS

Deseo consultar a los señores y señoras diputadas si alguien va a presentar mociones de reiteración.

Las mociones de reiteración serán recibidas a partir del anuncio del último informe vía artículo 137, de conformidad con el inciso primero del artículo 138 del Reglamento.

Tiene la palabra, tiene la palabra la diputada Vega Rodríguez.

Diputada Paola Vega Rodríguez:

Gracias, señor presidente.

Para explicar este proyecto que salió hace más de un año de la Comisión de Ambiente y esto también nos debe estimular como diputados a revisar el ritmo con el que estamos trabajando los proyectos de ley que llegan a Plenario, pues sí están tardando bastante en poder llegar a su conclusión.

Este proyecto lo único que hace es corregir un error histórico de la Convención Cites que a como quedó redactada en la última reforma a la Ley de Vida Silvestre, hablaba de…

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Disculpe, diputada Vega Rodríguez, ¿va a presentar mociones de reiteración?

En consecuencia, se inicia la discusión por el fondo. Por el fondo, en el trámite de primer debate cada diputado puede hacer uso de la palabra hasta por veinte minutos.

Tiene la palabra la diputada Vega Rodríguez, hasta por veinte minutos.

Diputada Paola Vega Rodríguez:

Gracias, presidente.

Haré uso breve de la palabra para explicar y para que puedan tener la tranquilidad de votar este proyecto que fue dictaminado de manera unánime en la Comisión de Ambiente hace un año, lo único que hace es, uno, corregir un error histórico que tenía la última reforma a la Ley de Vida Silvestre, donde se hablaba de que se prohibía la exportación e importación, o tráfico de fauna y flora de productos o derivados, incluidos en los apéndices de la Convención de Cites o con países que apliquen medidas equivalentes a las de la Convención.

Y era un contrasentido, pues, con quién habría que aplicar estas medidas, es con los países que están fuera de la Convención justamente, con los no miembros de la Convención Cites, pues, ya los demás tienen los mismos parámetros.

Ese es el único cambio que se hace que era un cambio, un error que había quedado pendiente, pero no reforma absolutamente nada nuevo ni agrega ninguna prohibición a los temas actuales para que tengan toda la certeza, en este caso, de poder votar.

Gracias.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Tiene la palabra el diputado Fonseca Fonseca, hasta por veinte minutos.

Diputado Jorge Luis Fonseca Fonseca:

Muchas gracias, de nuevo, señor presidente.

Hace unos meses mi voto hubiera sido negativo para este proyecto, en virtud de que el texto original incorporaba una prohibición que contravenía el o la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestre, conocido como Cites, y al tratar el proyecto de incluir en la ley algo contradictoria a una convención internacional que por si es de rango superior a la ley, me interesé en tratar de contribuir a la mejora del proyecto y evitar esa antinomia.

Pero no, no fui el único, no fui el único que lo hizo, y el diputado Abarca Mora, también lo hizo, y lo hizo de una mejor manera que yo.

La posición externada por el suscrito fue muy lacónica, y muy directa. El legislador Abarca Mora extendió en la letra la claridad con que debemos apreciar una reforma que pretendamos hacer a una norma ya existente.

Y hace la referencia en una moción que contenía más sustento, que contenía más claridad, más especificidad, y una forma más fácil de extender qué es lo que se pretendía.

Al votarse afirmativamente esa moción se subsana lo que el suscrito quiso, en el fondo, con la moción que presenté y que no tuvo el resultado esperado en virtud de que existía una moción mejor.

Esa posición del diputado Abarca Mora me dio la tranquilidad y la claridad en la aplicación de la reforma planteada para poder hoy votar afirmativamente este proyecto.

Hace unos meses hice la observación junto con él, y coincidimos en que la norma que se pretendía regular y de la forma que se pretendía regular iba a chocar o iba a enfrentarse con una norma de carácter superior y que, por lo tanto, eso podía hacer infructuoso el buen fin de este proyecto.

A raíz de esa observación que se hizo en el momento oportuno, felizmente llegamos a este término, que me permite hoy votar con absoluta tranquilidad y certeza de lo que se quiere y que no hay oposición a la convención citada, ni que hay un conflicto de leyes, todo eso me permite votarlo de manera positiva con absoluta tranquilidad.

Y creo que en este proyecto el concurso de varios señores diputadas y varios señores diputados, logran mediante los procedimientos reglamentarios parlamentarios ajustar la norma a lo que se debe ajustar para encontrar la mejor solución en lo que nos corresponde, que es el proceso de formación de la ley, sí, pero el proceso de formación de una buena ley.

Muchas gracias, señor presidente, y me reservo el resto del tiempo, por si hubiera necesidad de ampliar en algo de lo manifestado.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Gracias, diputado Fonseca Fonseca. Se le reserve el resto del tiempo.

¿Suficientemente discutida? Discutida.

Cerrar puertas.

A los señores y señoras diputadas que estén de acuerdo con el expediente 19.672, favor, emitir su voto a partir de este momento.

Diputada Alvarado Arias, diputada Hidalgo Herrera.

Cuarenta y tres diputados y diputadas presentes, cuarenta y tres votos a favor, cero en contra. Aprobado el expediente 19.672 en su primer debate.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

01-jun-20

Votación				Fecha lunes 1 de junio de 2020	Mayoría de votos
Presidente:	Cruickshank Smith Eduardo Newton			1. Secretario:	Delgado Orozco Ana Lucía
				2. Secretario:	Monge Granados María Vita
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	Si
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	Si
52	7446	Acuña Cabrera	D.I	28	Si
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	AUS
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	Si
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	Si
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	Si
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	Si
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	Si
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	Si
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	Si
10	7461	Castillo Méndez	PAC	7	Si
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	AUS
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	AUS
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	AUS
24	9312	Cruickshank Smith	PRN	23	Si
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	AUS
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	Si
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	Si
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	Si
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	Si
40	7281	Gourzong Cerdas	PLN	32	Si
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	AUS
19	7374	Gómez Obando	PRN	29	Si
50	7441	Hernández	PLN	46	Si
42	7270	Hidalgo Herrera	PAC	11	Si
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	AUS
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	AUS
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	Si

VOTADO: 43 **DERECHO AL VOTO** 57

Si: 43

No: 0

AUSENTES: 14 **RESULTADO:** 0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

01-jun-20

8	9254	Masís Castro	PUSC	53	AUS
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	Si
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	Si
43	9317	Montiel Hector	PLN	33	Si
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	AUS
37	7469	Muñóz Céspedes	PIN	3	Si
3	7499	Nicolás Solano	PLN	35	Si
5	7450	Niño Gutiérrez	PLN	44	Si
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	Si
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	Si
9	7480	Prendas	D. I.	13	AUS
29	7491	Ramos González	PAC	4	Si
14	7435	Rodríguez	PRN	25	Si
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	AUS
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	AUS
2	9300	Sanchez Carballo	PAC	1	Si
6	7455	Segreda Sagot	P.R.N	18	Si
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	AUS
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	Si
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	Si
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	Si
1	9311	Vargas Víquez	PRSC	30	Si
33	7468	Vega Rodríguez	PAC	8	Si
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	Si
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	Si
47	7470	Villegas Álvarez	PIN	24	Si
57	7299	Volio Pacheco	D. I.	27	Si
46	7475	Víctor Manuel	PAC	6	Si

VOTADO: 43 **DERECHO AL VOTO** 57

Si: 43

No: 0

AUSENTES: 14 **RESULTADO:** 0

Se señala el inicio de la discusión para el trámite de segundo debate para el 4 de junio del año 2020.

Abrir puertas.

EXPEDIENTE N.° 21.256, LEY PARA EL APROVECHAMIENTO DE LOS PRODUCTOS DECOMISADOS POR MEDIO DE LA LEY N.° 7575, LEY FORESTAL, DE 13 DE FEBRERO DE 1996, Y SUS REFORMAS

Se inicia la discusión en el trámite de primer debate con la explicación del dictamen unánime afirmativo.

Para la explicación del dictamen, los y las proponentes pueden hacer uso de la palabra hasta por quince minutos.

El dictamen se puede localizar en el siguiente enlace:

http://www.asamblea.go.cr/glcp/doc_relevantes_de_actas/Dictamen%20Exp.%2021.256.pdf

Dictamen unánime afirmativo del 29 de octubre del 2019, diputados Roberto Thompson Chacón, Luis Ramón Carranza Cascante, Ana Karine Niño Gutiérrez, Daniel Ulate Valenciano, Giovanni Gómez Obando, Erick Rodríguez Steller, Pablo Heriberto Abarca Mora, Paola Vega Rodríguez y Pedro Muñoz Fonseca.

Se han presentado mociones de fondo vía artículo 137, las cuales pasan a la comisión dictaminadora.

Las mociones se pueden localizar en el siguiente enlace:

http://www.asamblea.go.cr/glcp/Consultas_mociones/MOCIONES%20DE%20FONDO%20V%C3%8DA%20ART%C3%8DCULO%20137/21.256/21.256%20Primer%20d%C3%ADa%2028-5-2020.pdf

EXPEDIENTE N.° 21.347, LEY REGULADORA DEL OTORGAMIENTO DE PASAPORTES DIPLOMÁTICOS Y PASAPORTES OFICIALES

Continúa la discusión en el trámite de primer debate con el primer informe de mociones de fondo vía artículo 137, pero se han presentado nuevas mociones de fondo vía artículo 137, las cuales pasan a la comisión dictaminadora. (Ver anexo 2)

Las mociones se pueden localizar en el siguiente enlace:

http://www.asamblea.go.cr/glcp/Consultas_mociones/MOCIONES%20DE%20FONDO%20V%C3%8DA%20ART%C3%8DCULO%20137/21.347/21.347%20Segundo%20d%C3%ADa%201-6-2020.pdf

Se les recuerda a los señores y señoras diputados que hoy vence el plazo para la presentación de mociones de fondo.

EXPEDIENTE N.º 21.420, LEY NACIONAL PARA EL DESARROLLO, FOMENTO Y GESTIÓN DE LAS ALIANZAS PÚBLICO-PRIVADAS

Se inicia la discusión en el trámite de primer debate con la explicación del dictamen afirmativo, para lo cual las y los proponentes pueden hacer uso de la palabra hasta por quince minutos.

El dictamen se puede localizar en el siguiente enlace:

http://www.asamblea.go.cr/glcp/doc_relevantes_de_actas/Dictamen%20Exp.%2021.420.pdf

Dictamen afirmativo unánime del 25 de febrero del 2020, diputados Paola Valladares Rosado, Carmen Chan Mora, Marulin Azofeifa Trejos, Luis Ramón Carranza Cascante, Luis Fernando Chacón Monge, Dragos Dolanescu Valenciano, David Gourzong Cerdas, María Vita Monge Granados, Wálter Muñoz Céspedes.

Se han presentado mociones de fondo vía artículo 137, las cuales pasan a la comisión dictaminadora.

Estas mociones se pueden localizar en el siguiente enlace:

http://www.asamblea.go.cr/glcp/Consultas_mociones/MOCIONES%20DE%20FONDO%20V%C3%8DA%20ART%C3%8DCULO%20137/21.420/21.420%20Primer%20d%C3%ADa%2028-5-2020.pdf

EXPEDIENTE N.° 21.549, REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 1, 2, 3, 4 Y 5 DE LA LEY N.° 8133 DEL PARQUE NACIONAL PLAYAS DE MANUEL ANTONIO, DE 19 DE SETIEMBRE DE 2001, Y REFORMA DEL ARTÍCULO 2 DE LA LEY N.° 5100, DECLARA PARQUE RECREATIVO NACIONAL PLAYAS DE MANUEL ANTONIO, DE 15 DE NOVIEMBRE DE 1972

Se inicia la discusión en el trámite de primer debate con la explicación del dictamen afirmativo unánime.

Este dictamen se puede localizar en el siguiente enlace:

http://www.asamblea.go.cr/glcp/doc_relevantes_de_actas/Dictamen%20Exp.%2021.549.pdf

Para explicar dicho dictamen, los proponentes pueden hacer uso de la palabra hasta por quince minutos. Dictamen unánime afirmativo del 4 de marzo del 2020, diputados Melvin Ángel Núñez Piña, Franggi Nicolás Solano, Óscar Mauricio Cascante Cascante, Carmen Chan Mora, Giovanni Gómez Obando, Nielsen Pérez Pérez, Gustavo Viales Villegas.

Se han presentado mociones de fondo vía artículo 137, las cuales pasan a la comisión dictaminadora.

Estas mociones se pueden localizar en el siguiente enlace:

http://www.asamblea.go.cr/glcp/Consultas_mociones/MOCIONES%20DE%20FONDO%20V%C3%8DA%20ART%C3%8DCULO%20137/21.549/21.549%20Primer%20d%C3%ADa%201-6-2020.pdf

Se decreta un receso hasta por cinco minutos.

Se amplía el receso hasta por cinco minutos más.

Se reanuda la sesión.

EXPEDIENTE N.° 21.933, LEY DE AUTORIZACIÓN DE PRÓRROGA EN LOS NOMBRAMIENTOS DE JUNTAS DIRECTIVAS Y OTROS ÓRGANOS EN LAS ORGANIZACIONES CIVILES, LOS CUALES VENCEN EN EL AÑO 2020, PARA QUE ESTE PLAZO SEA EXTENDIDO AL AÑO 2021 DE MANERA AUTOMÁTICA, ANTE LA DECLARATORIA DE EMERGENCIA NACIONAL POR EL COVID-19

Se inicia la discusión en el trámite de primer debate con la explicación del texto base.

Este texto base puede localizarse en el siguiente enlace:

http://www.asamblea.go.cr/glcp/doc_relevantes_de_actas/Texto%20base%20Exp.%2021.933.pdf

Para el explicar el texto base los proponentes pueden hacer uso de la palabra hasta por quince minutos.

Tiene la palabra el diputado Rodríguez Steller, hasta por quince minutos.

Diputado Erick Rodríguez Steller:

Señor presidente, yo quisiera ver porque estamos buscando un texto de consenso, si nos puede regalar un receso de unos diez minutos.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

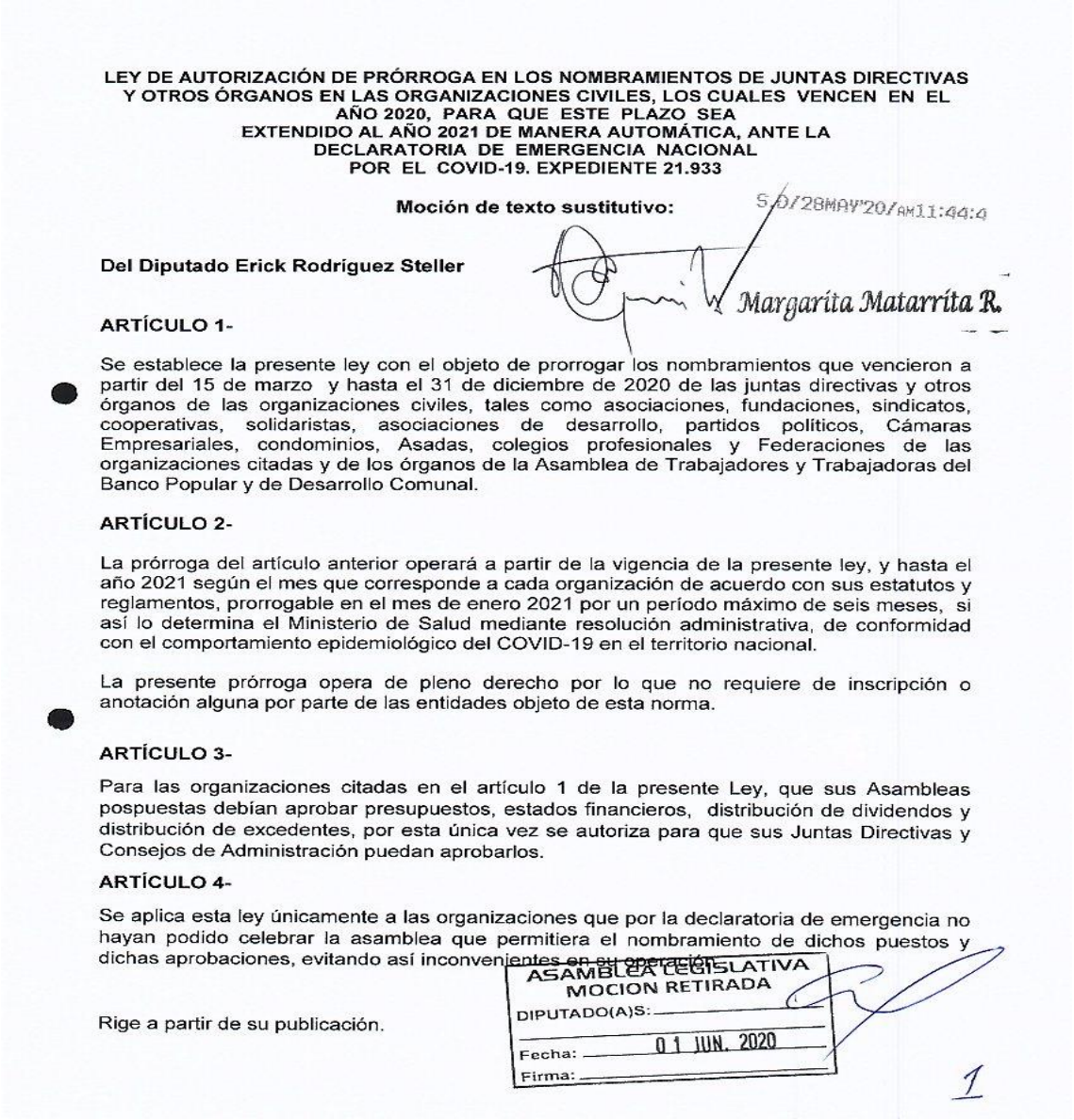
Se decreta un receso hasta por diez minutos.

Se reanuda la sesión.

Procedemos a conocer las mociones de fondo que han sido presentadas. Iniciamos con la moción número 1.

Se le solicita a la diputada segunda secretaria proceder con la lectura de la primera moción.

Primera secretaria María Vita Monge Granados:



LEY DE AUTORIZACIÓN DE PRÓRROGA EN LOS NOMBRAMIENTOS DE JUNTAS DIRECTIVAS Y OTROS ÓRGANOS EN LAS ORGANIZACIONES CIVILES, LOS CUALES VENCEN EN EL AÑO 2020, PARA QUE ESTE PLAZO SEA EXTENDIDO AL AÑO 2021 DE MANERA AUTOMÁTICA, ANTE LA DECLARATORIA DE EMERGENCIA NACIONAL POR EL COVID-19. EXPEDIENTE 21.933

Moción de texto sustitutivo: S/D/28MAY'20/AM11:44:4

Del Diputado Erick Rodríguez Steller

Margarita Matarrita R.

ARTÍCULO 1-

Se establece la presente ley con el objeto de prorrogar los nombramientos que vencieron a partir del 15 de marzo y hasta el 31 de diciembre de 2020 de las juntas directivas y otros órganos de las organizaciones civiles, tales como asociaciones, fundaciones, sindicatos, cooperativas, solidaristas, asociaciones de desarrollo, partidos políticos, Cámaras Empresariales, condominios, Asadas, colegios profesionales y Federaciones de las organizaciones citadas y de los órganos de la Asamblea de Trabajadores y Trabajadoras del Banco Popular y de Desarrollo Comunal.

ARTÍCULO 2-

La prórroga del artículo anterior operará a partir de la vigencia de la presente ley, y hasta el año 2021 según el mes que corresponde a cada organización de acuerdo con sus estatutos y reglamentos, prorrogable en el mes de enero 2021 por un período máximo de seis meses, si así lo determina el Ministerio de Salud mediante resolución administrativa, de conformidad con el comportamiento epidemiológico del COVID-19 en el territorio nacional.

La presente prórroga opera de pleno derecho por lo que no requiere de inscripción o anotación alguna por parte de las entidades objeto de esta norma.

ARTÍCULO 3-

Para las organizaciones citadas en el artículo 1 de la presente Ley, que sus Asambleas pospuestas debían aprobar presupuestos, estados financieros, distribución de dividendos y distribución de excedentes, por esta única vez se autoriza para que sus Juntas Directivas y Consejos de Administración puedan aprobarlos.

ARTÍCULO 4-

Se aplica esta ley únicamente a las organizaciones que por la declaratoria de emergencia no hayan podido celebrar la asamblea que permitiera el nombramiento de dichos puestos y dichas aprobaciones, evitando así inconvenientes en su operación.

Rige a partir de su publicación.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
MOCION RETIRADA
DIPUTADO(A)S:
Fecha: 01 JUN. 2020
Firma:

1

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

En discusión la moción.

En el uso de la palabra el diputado Rodríguez Steller hasta por diez minutos.

Diputado Erick Rodríguez Steller:

Muchas gracias, señor presidente.

Yo creo que hemos llegado a una moción de consenso de parte de casi todos, bueno, de las fracciones. A lo que yo voy es…, están corrigiendo sacar del Banco

Popular —y por eso quería retirar esta moción para presentar una nueva— sacar el Banco Popular por aquello de que pudiera tener roces de conexidad con el proyecto.

Entonces, esta moción quedaría…, la estaría retirando y en unos minutos me van a traer ya la última moción que es consensuada, sacando únicamente el Banco Popular.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Se tiene por retirada la moción número uno por parte del proponente diputado Rodríguez Steller.

Segunda moción. Se solicita a la diputada segunda secretaria proceder con la lectura.

Segunda secretaria María Vita Monge Granados:



1JUN'20 11:05:36sAM
PLENARIO

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA
PLENARIO
MOCIÓN DE FONDO

ASUNTO: EXPEDIENTE 21.933 "LEY DE AUTORIZACIÓN DE PRÓRROGA EN LOS NOMBRAMIENTOS DE JUNTAS DIRECTIVAS Y OTROS ÓRGANOS EN LAS ORGANIZACIONES CIVILES, LOS CUALES VENCEN EN EL AÑO 2020, PARA QUE ESTE PLAZO SEA EXTENDIDO AL AÑO 2021 DE MANERA AUTOMÁTICA, ANTE LA DECLARATORIA DE EMERGENCIA NACIONAL POR EL COVID-19"

DEL DIPUTADO VILLALTA FLÓREZ-ESTRADA

HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN: Para que el artículo 4 del proyecto de ley en discusión, se lea de la siguiente manera:

"Artículo 4.- Se aplica esta ley únicamente a las organizaciones que, como consecuencia directa de la declaratoria de emergencia por COVID-19 y las medidas sanitarias dictadas por el Ministerio de Salud, no hayan podido o no puedan realizar la asamblea que permitiera el nombramiento de dichos puestos y dichas aprobaciones, a pesar de haber efectuado esfuerzos razonables para su realización."

ASAMBLEA LEGISLATIVA
MOCION RETIRADA
DIPUTADO(A)S:
Fecha: 01 JUN. 2020
Firma:

2

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

En discusión la moción.

Tiene la palabra el diputado Villalta Flórez, hasta por diez minutos.

Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

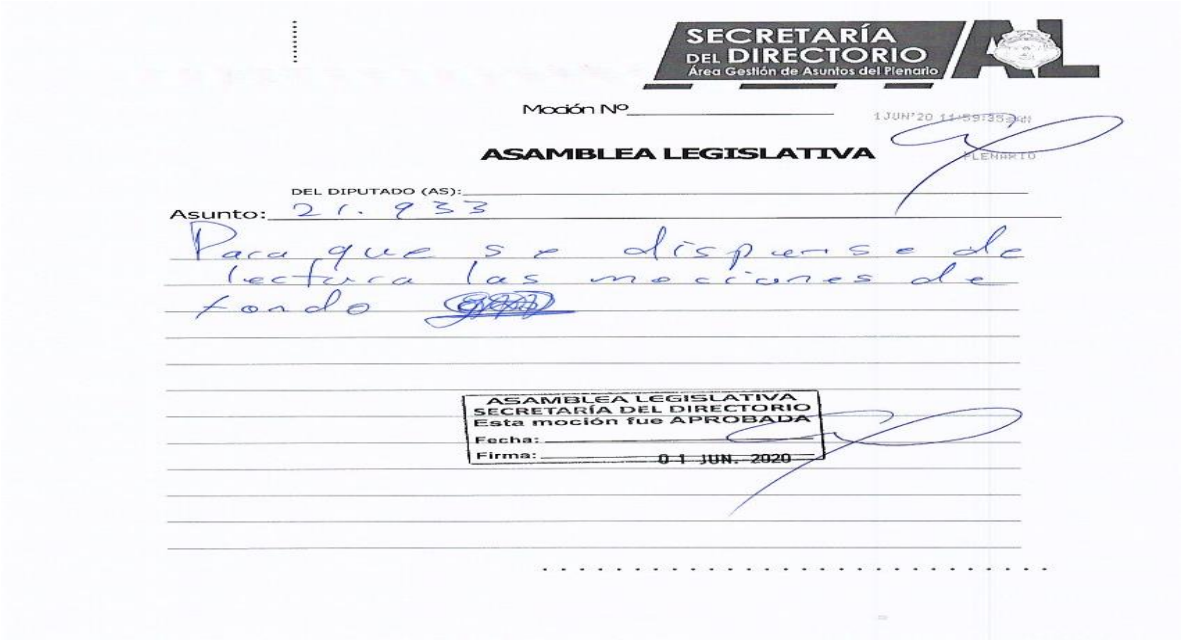
Gracias, señor presidente.

Voy a retirar esta moción y la que sigue, presentada por mi persona, ambas, porque ya viene una moción de texto sustitutivo más adelante que incorpora mis preocupaciones.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Se tienen por retiradas las mociones dos y tres, por parte del diputado proponente Villalta Flórez-Estrada.

Se ha presentado una moción de dispensa del trámite de lectura de la moción de fondo número 4.


SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Área Gestión de Asuntos del Plenario

Moción Nº

1JUN'20

ASAMBLEA LEGISLATIVA

PLENARIO

DEL DIPUTADO (AS):

Asunto: 21.933

Para que se dispense de lectura las mociones de fondo

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha:
Firma: 01 JUN. 2020

En discusión la moción. ¿Suficientemente discutido? Discutido.

Cerrar puertas.

A los señores y las señoras diputadas que estén de acuerdo con el trámite de dispensa de lectura de la cuarta moción, favor emitir el voto a partir de este momento.

Señoras diputadas, señores diputados, favor emitir el voto. Diputado Benavides, diputado Thomson Chacón, diputado Castillo, diputado Ramos.

Treinta y nueve votos a favor, cero en contra. Aprobada la moción de dispensa de lectura.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

01-jun-20

Votación				Fecha lunes 1 de junio de 2020	Mayoría de votos
Presidente:	Cruickshank Smith Eduardo Newton			1. Secretario:	Delgado Orozco Ana Lucía
				2. Secretario:	Monge Granados María Vita
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	Si
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	AUS
52	7446	Acuña Cabrera	D.I	28	Si
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	AUS
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	Si
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	Si
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	AUS
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	Si
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	Si
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	Si
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	Si
10	7461	Castillo Méndez	PAC	7	Si
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	AUS
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	AUS
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	AUS
24	9312	Cruickshank Smith	PRN	23	Si
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	AUS
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	AUS
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	Si
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	Si
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	Si
40	7281	Gourzong Cerdas	PLN	32	AUS
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	Si
19	7374	Gómez Obando	PRN	29	Si
50	7441	Hernández	PLN	46	AUS
42	7270	Hidalgo Herrera	PAC	11	Si
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	Si
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	AUS
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	Si

VOTADO: 39 **DERECHO AL VOTO** 57

Si: 39

No: 0

AUSENTES: 18 **RESULTADO:** 0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

01-jun-20

8	9254	Masís Castro	PUSC	53	AUS
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	Si
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	Si
43	9317	Montiel Hector	PLN	33	Si
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	AUS
37	7469	Muñóz Céspedes	PIN	3	Si
3	7499	Nicolás Solano	PLN	35	AUS
5	7450	Niño Gutiérrez	PLN	44	Si
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	Si
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	Si
9	7480	Prendas	D. I.	13	AUS
29	7491	Ramos Gonzalez	PAC	4	Si
14	7435	Rodríguez	PRN	25	Si
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	Si
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	AUS
2	9300	Sanchez Carballo	PAC	1	Si
6	7455	Segreda Sagot	P.R.N	18	Si
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	AUS
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	Si
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	Si
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	Si
1	9311	Vargas Víquez	PRSC	30	Si
33	7468	Vega Rodríguez	PAC	8	Si
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	AUS
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	Si
47	7470	Villegas Álvarez	PIN	24	Si
57	7299	Volio Pacheco	D. I.	27	Si
46	7475	Víctor Manuel	PAC	6	Si

VOTADO:	39	**DERECHO AL VOTO**	57
Si:	39		
No:	0		
AUSENTES:	18	**RESULTADO:**	0

Página 2

En discusión la moción, en discusión la moción de fondo número 4.

¿Suficientemente discutido? Discutido. Cerrar puertas.

A los y las diputadas favor emitir su voto con relación a la moción de fondo número 4 a partir de este momento.

Diputado Villalta, diputado Peña.

Treinta y nueve votos en contra, ninguno a favor, rechazada la moción.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

01-jun-20

Votación				Fecha lunes 1 de junio de 2020	Mayoría de votos
Presidente:	Cruickshank Smith Eduardo Newton			1. Secretario:	Delgado Orozco Ana Lucía
				2. Secretario:	Monge Granados María Vita
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	No
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	AUS
52	7446	Acuña Cabrera	D.I	28	No
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	AUS
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	No
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	No
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	AUS
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	No
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	No
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	No
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	No
10	7461	Castillo Méndez	PAC	7	No
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	AUS
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	AUS
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	AUS
24	9312	Cruickshank Smith	PRN	23	No
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	AUS
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	AUS
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	No
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	No
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	No
40	7281	Gourzong Cerdas	PLN	32	AUS
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	No
19	7374	Gómez Obando	PRN	29	No
50	7441	Hernández	PLN	46	AUS
42	7270	Hidalgo Herrera	PAC	11	No
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	No
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	AUS
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	No

VOTADO: 39 **DERECHO AL VOTO** 57

Si: 0

No: 39

AUSENTES: 18 **RESULTADO:** 0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

01-jun-20

8	9254	Masís Castro	PUSC	53	AUS
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	No
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	No
43	9317	Montiel Hector	PLN	33	No
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	AUS
37	7469	Muñóz Céspedes	PIN	3	No
3	7499	Nicolás Solano	PLN	35	AUS
5	7450	Niño Gutiérrez	PLN	44	No
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	No
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	No
9	7480	Prendas	D. I.	13	AUS
29	7491	Ramos González	PAC	4	No
14	7435	Rodríguez	PRN	25	No
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	No
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	AUS
2	9300	Sanchez Carballo	PAC	1	No
6	7455	Segreda Sagot	P.R.N	18	No
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	AUS
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	No
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	No
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	No
1	9311	Vargas Víquez	PRSC	30	No
33	7468	Vega Rodríguez	PAC	8	No
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	AUS
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	No
47	7470	Villegas Álvarez	PIN	24	No
57	7299	Volio Pacheco	D. I.	27	No
46	7475	Víctor Manuel	PAC	6	No

VOTADO: 39 **DERECHO AL VOTO** 57

Si: 0

No: 39

AUSENTES: 18 **RESULTADO:** 0

Vamos a dar un receso de hasta cinco minutos.

Moción de fondo número 5.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha:
Firma: 01 JUN. 2020

ASAMBLEA LEGISLATIVA
DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

Expediente N.° 21.933

LEY DE AUTORIZACIÓN DE PRÓRROGA EN LOS NOMBRAMIENTOS DE JUNTAS DIRECTIVAS Y OTROS ÓRGANOS EN LAS ORGANIZACIONES CIVILES, LOS CUALES VENCEN EN EL AÑO 2020, PARA QUE ESTE PLAZO SEA EXTENDIDO AL AÑO 2021 DE MANERA AUTOMÁTICA, ANTE LA DECLARATORIA DE EMERGENCIA NACIONAL POR EL COVID-19

MOCIÓN DE FONDO

S.D/1JUN'20/PM12:02:00

DEL DIPUTADO ERICK RODRÍGUEZ STELLER

Margarita Matarrita R.

HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN DE FONDO:

Para que se modifique el proyecto de ley en discusión y se acoja el siguiente texto, que dirá:

Expediente N.° 21.933

LEY DE AUTORIZACIÓN DE PRÓRROGA EN LOS NOMBRAMIENTOS DE JUNTAS DIRECTIVAS Y OTROS ÓRGANOS EN LAS ORGANIZACIONES CIVILES, LOS CUALES VENCEN EN EL AÑO 2020, PARA QUE ESTE PLAZO SEA EXTENDIDO AL AÑO 2021 DE MANERA AUTOMÁTICA, ANTE LA DECLARATORIA DE EMERGENCIA NACIONAL POR EL COVID-19

ARTÍCULO 1.- Téngase por prorrogado hasta por un año adicional, los nombramientos que hubiesen vencido a partir del 1 de marzo de 2020 y venzan antes 31 de diciembre del 2020 inclusive, de los siguientes órganos y organizaciones sociales:

5

1. Las Juntas Administrativas de las Fundaciones y las Juntas Directivas de los Sindicatos y de las Asociaciones de Desarrollo constituidas de conformidad con las leyes número 5338 del 28 de agosto de 1973, Ley de Fundaciones , número 2 del 27 de agosto del año 1943, Código de Trabajo y número 3859 del 7 de abril de 1957, Ley sobre el Desarrollo de la Comunidad; respectivamente.

2. Los Consejos de Administración, Delegados a la Asamblea General, los Comités de Vigilancia, Educación, Bienestar Social y cualquier otro comité establecido en la ley o en los estatutos de las Asociaciones Cooperativas, de conformidad con la ley número 4179 del 22 de agosto de 1968, Ley de Asociaciones Cooperativas.

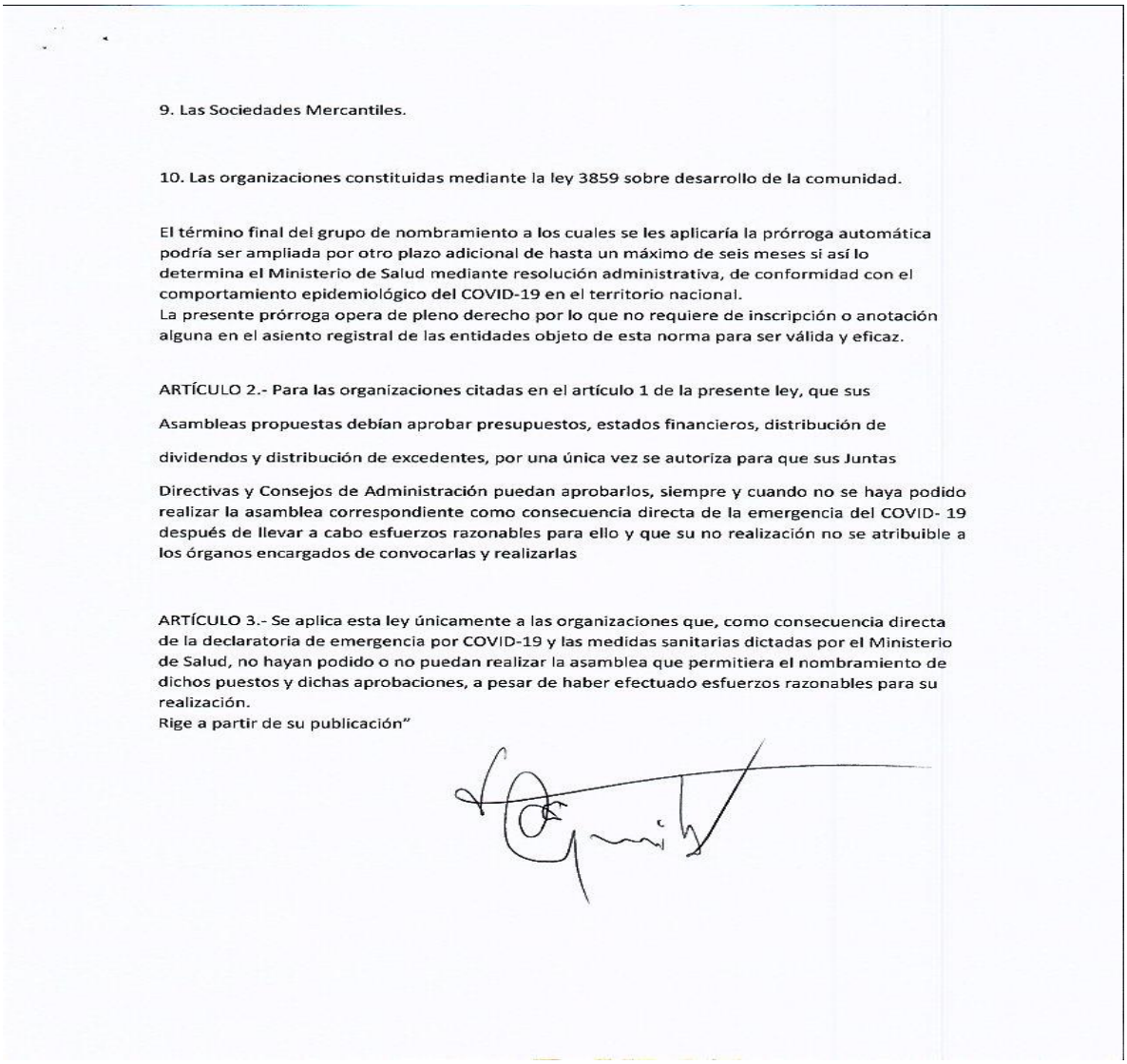
3. Las Juntas Directivas constituidas de conformidad con la ley número 7933 del 28 de octubre de 1999, Ley Reguladora de la Propiedad en Condominio y sus administradores.

4. Las Juntas Directivas y Fiscalía de las Asociaciones Solidaristas de conformidad con la ley número 6970 del 7 de noviembre del año 1984, Ley de Asociaciones Solidaristas.

5. Las Juntas de Gobierno o Juntas Directivas, y Fiscalía de los Colegios Profesionales de conformidad con su respectiva ley de creación.

6. Las Juntas Directivas, Consejos de Gobierno o de su órgano de dirección de las Federaciones o Confederaciones que estuvieran integradas por Fundaciones, Sindicatos, Asociaciones de Desarrollo, Cooperativas, Asociaciones Solidaristas y Colegios Profesionales.

8. Los nombramientos de los Tribunales Electorales o del órgano encargado de la organización, dirección y fiscalización de la elección de algunos de los órganos indicados en los incisos anteriores.



9. Las Sociedades Mercantiles.

10. Las organizaciones constituidas mediante la ley 3859 sobre desarrollo de la comunidad.

El término final del grupo de nombramiento a los cuales se les aplicaría la prórroga automática podría ser ampliada por otro plazo adicional de hasta un máximo de seis meses si así lo determina el Ministerio de Salud mediante resolución administrativa, de conformidad con el comportamiento epidemiológico del COVID-19 en el territorio nacional.
La presente prórroga opera de pleno derecho por lo que no requiere de inscripción o anotación alguna en el asiento registral de las entidades objeto de esta norma para ser válida y eficaz.

ARTÍCULO 2.- Para las organizaciones citadas en el artículo 1 de la presente ley, que sus

Asambleas propuestas debían aprobar presupuestos, estados financieros, distribución de

dividendos y distribución de excedentes, por una única vez se autoriza para que sus Juntas

Directivas y Consejos de Administración puedan aprobarlos, siempre y cuando no se haya podido realizar la asamblea correspondiente como consecuencia directa de la emergencia del COVID- 19 después de llevar a cabo esfuerzos razonables para ello y que su no realización no se atribuible a los órganos encargados de convocarlas y realizarlas

ARTÍCULO 3.- Se aplica esta ley únicamente a las organizaciones que, como consecuencia directa de la declaratoria de emergencia por COVID-19 y las medidas sanitarias dictadas por el Ministerio de Salud, no hayan podido o no puedan realizar la asamblea que permitiera el nombramiento de dichos puestos y dichas aprobaciones, a pesar de haber efectuado esfuerzos razonables para su realización.
Rige a partir de su publicación"

En discusión la moción de fondo número 5.

Tiene la palabra el diputado Rodríguez Steller hasta por diez minutos.

Diputado Erick Rodríguez Steller:

Muchas gracias, señor presidente.

Gracias, señor presidente.

Yo creo que hemos logrado una moción de consenso en la cual le permitimos a las asociaciones civiles seguir funcionando seguir teniendo la representación legal desde la teoría del órgano que a uno le dan en la Universidad se sabe que las personas digamos presidente y tesorero o quienes integran la junta directiva actúan no a nombre propio, sino a nombre del órgano que representan, el problema que

tenemos con esta pandemia, uno de tantos problemas es de que el vencimiento del nombramiento de Junta directiva digamos que se den este año, no podría ser suplidos, ¿por qué?, por la dificultad de realizar las ven diferentes asambleas para sustituir estas personas.

Entonces, esas personas no van a poder estas asociaciones y estos organismos no van a poder actuar de forma tal que queda un vacío ahí a la hora de la representación legal y de los plazos que sean extendido.

Se ha llegado a un consenso con aporte de las diferentes fracciones en el caso de José María Villalta nos hizo algunas acotaciones que ya están contempladas dentro del texto en el entendido de que la imposibilidad de realizar esas asambleas sea por un asunto propio del covid y no por una negligencia de quienes les tocaba convocar ese tipo de asociaciones con aras de seguir siendo parte de una junta directiva simplemente porque no tuvieron la voluntad de convocar estas asambleas, o en su defecto también cuando las asambleas sí se puedan revisar debido a que no tiene a que no son tan numerosas y se puede cumplir con lo que establecen los protocolos del Ministerio de Salud.

Entonces, la idea es que este tipo de organizaciones no queden como decimos popularmente al garete y sigan teniendo su representación legal y puedan actuar de forma tal que estos vacíos no les imposibilite realizar las operaciones normales de estas diferentes organizaciones.

Así es que respetuosamente, creo que es necesario tratar este tema y pido respetuosamente a todos los compañeros el voto para este proyecto.

Muchas gracias, señor presidente.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Gracias, diputado Rodríguez Steller.

¿Suficientemente discutido?

Discutido.

Cerrar puertas.

A los señores y señoras diputadas, favor iniciar en este momento la votación de la moción de fondo número 5, a partir de este momento.

Cuarenta y dos votos a favor, cero en contra. Aprobada la moción de fondo número 5.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

01-jun-20

Votación				Fecha lunes 1 de junio de 2020	Mayoría de votos
Presidente:	Cruickshank Smith Eduardo Newton			1. Secretario:	Delgado Orozco Ana Lucía
				2. Secretario:	Monge Granados María Vita
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	Si
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	AUS
52	7446	Acuña Cabrera	D.I	28	Si
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	AUS
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	Si
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	Si
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	Si
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	Si
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	Si
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	Si
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	Si
10	7461	Castillo Méndez	PAC	7	Si
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	AUS
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	AUS
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	AUS
24	9312	Cruickshank Smith	PRN	23	Si
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	Si
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	Si
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	Si
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	Si
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	Si
40	7281	Gourzong Cerdas	PLN	32	AUS
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	Si
19	7374	Gómez Obando	PRN	29	Si
50	7441	Hernández	PLN	46	AUS
42	7270	Hidalgo Herrera	PAC	11	Si
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	Si
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	AUS
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	Si

VOTADO: 42 **DERECHO AL VOTO** 57

Si: 42

No: 0

AUSENTES: 15 **RESULTADO:** 0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

01-jun-20

8	9254	Masís Castro	PUSC	53	AUS
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	Si
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	Si
43	9317	Montiel Hector	PLN	33	Si
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	AUS
37	7469	Muñóz Céspedes	PIN	3	Si
3	7499	Nicolás Solano	PLN	35	AUS
5	7450	Niño Gutiérrez	PLN	44	Si
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	Si
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	Si
9	7480	Prendas	D. I.	13	AUS
29	7491	Ramos González	PAC	4	Si
14	7435	Rodríguez	PRN	25	Si
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	Si
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	AUS
2	9300	Sanchez Carballo	PAC	1	Si
6	7455	Segreda Sagot	P.R.N	18	Si
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	AUS
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	Si
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	Si
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	Si
1	9311	Vargas Víquez	PRSC	30	Si
33	7468	Vega Rodríguez	PAC	8	Si
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	AUS
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	Si
47	7470	Villegas Álvarez	PIN	24	Si
57	7299	Volio Pacheco	D. I.	27	Si
46	7475	Víctor Manuel	PAC	6	Si

VOTADO: 42 **DERECHO AL VOTO** 57

Si: 42

No: 0

AUSENTES: 15 **RESULTADO:** 0

No habiendo más mociones de fondo, se inicia el trámite de primer debate del proyecto, expediente 21.933.

Cada diputado puede, cada diputado y diputada, pueden hacer uso de la palabra hasta por veinte minutos.

Se inicia la discusión.

Tiene la palabra el diputado Villalta Flórez-Estrada, hasta por veinte minutos.

Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

Gracias, señor presidentes, señoras diputadas, señores diputados.

Estoy de acuerdo en que este proyecto de ley es necesario; es el complemento, la segunda parte, de una ley que ya aprobamos en la Asamblea Legislativa, en el marco de la emergencia que estamos viviendo a nivel mundial por la pandemia del Covid-19.

La ley que aprobamos es para el caso de asociaciones civiles, asociaciones regidas bajo la Ley 218 y era necesario adoptar las mismas medidas para otro tipo de personas jurídicas, cooperativas, asociaciones solidaristas, sindicatos y otras más que se encuentran en la misma situación o se pueden encontrar en la misma situación como consecuencia de la emergencia, ante las medidas de distanciamiento social y las restricciones sanitarias necesarias, establecidas por el Ministerio de Salud, para enfrentar esta emergencia; pues, lógicamente muchas personas jurídicas, muchas organizaciones, se pueden ver imposibilitadas de realizar sus asambleas.

Y en ese sentido, es necesario habilitar la posibilidad de una prórroga cuando se da esa afectación para que no queden estas entidades sin poder funcionar, sin que estén habilitados sus órganos directivos, sus órganos de representación. En ese sentido pues, el proyecto es necesario y va a contar con mi voto afirmativo.

Quiero hacer algunas precisiones porque nos preocupaban algunos puntos, o me han preocupado algunos puntos y creo que, con el texto sustitutivo, recientemente aprobado, se están afinando la mayoría de ellos.

Nos preocupaba que algunas directivas de estas personas jurídicas pudieran hacer un uso indebido o abusivo de la ley en el sentido de decir bueno tenemos ya la habilitación de prórroga automática, no vamos a hacer la asamblea, no vamos a convocar la asamblea, aunque pudiéramos haberla convocado. Y por eso es importante el cambio que se le hizo o la precisión y la redacción que se le hace al artículo 3.

Ahí queda claro, o así debe quedar claro, que esta ley rige para aquellas personas jurídicas que no puedan realizar sus asambleas como consecuencia directa de la emergencia y las medidas sanitarias impuestas por la autoridad competente. No así, lógicamente, no así para aquellas personas jurídicas que sí puedan realizar sus asambleas.

Hay que recordar que toda la legislación que regula el tema de las asociaciones, diversas figuras de personas jurídicas, diversas figuras de reuniones de personas, en el fondo, lo que está haciendo es desarrollar un derecho fundamental que está en nuestra Constitución Política que es la libertad de asociación. Y todas estas figuras, cooperativas, asociaciones de distinto tipo, sindicato; tienen que organizarse bajo las reglas y bajo este principio constitucional y bajo las reglas del funcionamiento democrático.

Entonces, las asambleas no son un requisito intrascendente, un requisito formal para renovar las directivas. Las asambleas, al ser asambleas, es un requisito sustancial para operar bajo el principio democrático, que las personas afiliadas, asociadas, sea cual sea la denominación, tengan la posibilidad de reunirse y elegir su directiva, fiscalizarla y tomar acuerdos, respetando esta base asociativa.

Por eso prescindir de las asambleas debe ser una medida excepcional, no puede ser utilizado, por ejemplo, siendo talvez uno mal pensado, una de las muchas deformaciones que tenemos los abogados, no puede ser utilizado por una directiva que no quiere rendir cuentas para para prorrogarse automáticamente en el cargo.

Entonces, cómo nos imaginamos la operación de esta ley. Depende las medidas sanitarias que estén vigentes.

Ustedes saben que a medida que se van relajando las medidas sanitarias, uno desearía que ese relajamiento sea porque realmente hay criterios técnicos en materia de salud y no por presiones de grupos de presión que quieren obligar a relajar las medidas, aunque los indicadores de salud indiquen todo lo contrario, pero depende de las medidas sanitarias.

Según las medidas que estén vigentes se podrán hacer reuniones de personas más grandes o más pequeñas, entonces habrá asambleas que sí podrá realizar, esto quiero dejarlo claro.

Una asociación, una cooperativa, una entidad que tiene una asamblea relativamente pequeña y que está…, y que su reunión está, de personas, está habilitada por el Ministerio de Salud, tomando las medidas preventivas del caso, no hay justificación para decir no vamos a hacer la asamblea, prorróguenos un año más en el cargo.

Deberían de hecho las directivas preveer esto y consultar lo respectivo con el Ministerio de Salud, con la autoridad competente, para ver si su asamblea es viable o no es viable.

Si no es viable, bueno, rige la ley, pero deben actuar de buena fe, que es un principio del derecho que no hay que ponerlo en cada ley, porque es trasversal a toda la legislación.

Se parte de que las personas actúan de buena fe, por eso la norma dice que deben haber…, los órganos directivos deben haber realizados los esfuerzos razonables para convocar las asambleas, esto es muy importante, verdad.

Dependiendo de las medidas sanitarias que estén vigente, habiendo hecho los esfuerzos razonables para convocar la asamblea, si no se puede hacer la asamblea rige la prórroga, pero no debe interpretarse esto como una prórroga automática, bueno creo que está claro en el artículo 3, en los artículos 2 y 3 está claro el sentido de la ley, no debería interpretarse como una prórroga automática que habilite a mantener juntas directivas a pesar de que se pudo haber hecho la asamblea.

Al menos así quiero hacerlo constar para las discusiones futuras que van a venir en torno a la interpretación a esta ley.

Particular preocupación nos generaba el artículo 2. El artículo 2 habla del caso de asociaciones solidaristas, por ejemplo, cooperativas que deben aprobar presupuestos, deben aprobar liquidaciones de presupuestos, y deben aprobar la repartición de dividendos, digamos, aprobar manejos y reparticiones de platas, ese tema siempre es complejo.

Y nos preocupaba mucho el que nuevamente se diera un uso abusivo de la legislación, pongan el ejemplo de una directiva que no ha hecho un manejo transparente de las finanzas y, entonces, ahora le estábamos habilitando a tener por aprobadas la liquidación y la repartición de los dividendos, solo con acuerdo de esa misma directiva, sin pasar por la asamblea.

Entonces, me parece que, con la nueva redacción de este artículo, queda más preciso que no se busca, digamos, queda más claro que la ley debe interpretarse bajo el principio de buena fe, y que no se deben…, que no se están buscando alcahuetear prácticas abusivas de determinadas juntas directivas.

Porque se dice claramente que esa autorización es únicamente cuando por causa de la emergencia no se ha podido hacer la asamblea, y después de que la directiva realizó esfuerzos razonables para realizar la asamblea y no cuando la no realización de la asamblea es imputable a ese órgano directivo que debió haberla convocado o haberla realizado.

¿A qué nos referimos con esto? Diay, que, si es una asamblea que sí se podía realizar, pero la directiva no la convocó a tiempo, no puede pretender acogerse a la ley, porque no es por la emergencia que no se hizo la asamblea, es porque no cumplió con su obligación de convocar la asamblea a tiempo.

Uno pensaría que una directiva diligente tiene que asesorarse, ver cómo están las medidas sanitarias en el Ministerio de Salud, pedir la autorización para ver si puede convocar la asamblea y si le dicen: no, su asamblea es muy grande no se puede convocar hay razones logísticas, no hay un salón adecuado, un lugar adecuado, etcétera. Entonces, sí aplica la ley.

Pero no se quiere alcahuetear a una directiva irresponsable que para no someter su liquidación presupuestaria a la revisión de la asamblea llegue y diga: ah, no miren no podemos hacer la asamblea, quedaron todos los estados de cuenta aprobados y todos los números aprobados y todas las platas salieron bien, y nos prorrogamos un año más en el cargo.

Si no hace los esfuerzos para convocar la asamblea o si la no convocaría es su responsabilidad, porque actuó con negligencia, por ejemplo, con descuido ahí no se podrían acoger a esta ley. Y eso quiero dejarlo claro, porque es importante.

Lo último que quiero decir rápidamente tiene que ver con el Banco Popular. Yo creo que debió de haberse incluido, el Banco Popular es un ente público no estatal, tiene una naturaleza mixta, pero sus asambleas son asambleas de sectores, sectores privados, son asambleas de trabajadores, y me parece que está dentro del espíritu de esta ley.

Creo que es una interpretación muy restrictiva de la conexidad haberlo excluido, las asambleas del Banco Popular son inmensas, son de las asambleas más grandes que se hacen en este país, y si se les excluye obviamente van a necesitar otro proyecto de ley, porque al menos con las medidas que están vigentes hoy, va a ser imposible que puedan realizar esas asambleas.

Pero, bueno, creo que el proyecto de ley es necesario. Le agradezco al diputado Rodríguez Steller la apertura para introducir los distintos cambios planteados por las fracciones y, dejando estas consideraciones, voy a dar mi voto afirmativo.

Gracias, señor presidente.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Muchas gracias, diputado.

Le informo al diputado Rodríguez Steller que continúa en el uso de la palabra, que podrá disponer de la palabra en el día de hoy hasta por siete minutos.

Diputado Erick Rodríguez Steller:

Muchas gracias, señor presidente.

Voy a ser más breve, porque la idea es que podamos votar este proyecto. Nada más quiero acotar que cuando aprobamos el proyecto, cuya iniciativa fue del Poder Ejecutivo, en el Auditorio Nacional, ese proyecto se quedó corto con algunas de las asociaciones y personas jurídicas. Y por ende fue que lo ampliamos en este proyecto.

Entonces, incluimos a diez organizaciones más, que estarían contemplando que se quedaron por fuera en el proyecto anterior, de ahí la necesidad del proyecto.

Pero la idea en este caso, más que explicar cada una de estas diez organizaciones que se están incluyendo y que obviamente le da una mayor cobertura a todas las citadas organizaciones, lo importante es que el proyecto se vote y, por ende pido, respetuosamente a este Parlamento que lo votemos, en aras de contribuir con estas asociaciones y organizaciones que se les hace necesario seguir actuando a lo largo de este período de pandemia, y que posteriormente a ello puedan organizar ya las asambleas para elegir a sus funcionarios.

Muchas gracias, señor presidente.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Muchas gracias, diputado Rodríguez Steller.

¿Suficientemente discutido?

Discutido.

Cerrar puertas.

Cuarenta y dos diputados y diputadas presentes, a quienes les solicito si están de acuerdo con el expediente 21.933, emitir su voto a partir de este momento.

A los diputados y diputadas que no han emitido su voto, favor emitir el mismo.

Viales Villegas.

Cuarenta y dos votos a favor, cero en contra. Aprobado en su trámite de primer debate el expediente 21.933.

Se señala para el trámite de segundo debate el 4 de junio del 2020.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

01-jun-20

Votación				Fecha lunes 1 de junio de 2020	Mayoría de votos
Presidente:	Cruickshank Smith Eduardo Newton			1. Secretario:	Delgado Orozco Ana Lucía
				2. Secretario:	Monge Granados María Vita
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	AUS
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	AUS
52	7446	Acuña Cabrera	D.I	28	Si
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	Si
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	Si
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	Si
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	Si
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	Si
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	Si
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	Si
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	AUS
10	7461	Castillo Méndez	PAC	7	Si
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	Si
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	AUS
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	AUS
24	9312	Cruickshank Smith	PRN	23	Si
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	Si
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	Si
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	Si
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	Si
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	Si
40	7281	Gourzong Cerdas	PLN	32	AUS
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	Si
19	7374	Gómez Obando	PRN	29	Si
50	7441	Hernández	PLN	46	Si
42	7270	Hidalgo Herrera	PAC	11	Si
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	Si
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	AUS
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	Si

VOTADO: 42 **DERECHO AL VOTO** 57

Si: 42

No: 0

AUSENTES: 15 **RESULTADO:** 0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

01-jun-20

8	9254	Masís Castro	PUSC	53	AUS
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	Si
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	Si
43	9317	Montiel Hector	PLN	33	Si
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	AUS
37	7469	Muñóz Céspedes	PIN	3	Si
3	7499	Nicolás Solano	PLN	35	AUS
5	7450	Niño Gutiérrez	PLN	44	Si
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	AUS
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	Si
9	7480	Prendas	D. I.	13	AUS
29	7491	Ramos González	PAC	4	Si
14	7435	Rodríguez	PRN	25	Si
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	Si
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	AUS
2	9300	Sanchez Carballo	PAC	1	AUS
6	7455	Segreda Sagot	P.R.N	18	Si
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	AUS
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	Si
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	Si
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	Si
1	9311	Vargas Víquez	PRSC	30	Si
33	7468	Vega Rodríguez	PAC	8	Si
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	Si
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	Si
47	7470	Villegas Álvarez	PIN	24	Si
57	7299	Volio Pacheco	D. I.	27	Si
46	7475	Víctor Manuel	PAC	6	Si

VOTADO: 42 **DERECHO AL VOTO** 57

Si: 42

No: 0

AUSENTES: 15 **RESULTADO:** 0

Página 2

Se ha presentado una moción que le solicito a la diputada secretaria proceder con la lectura.

Favor abrir puertas

Primera secretaria Ana Lucía Delgado Orozco:



ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha:
Firma:

ASAMBLEA LEGISLATIVA
DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

MOCIÓN DE ORDEN

DE: VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS
HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN DE ORDEN:

PLENARIO
1JUN'20 11:06:20aM

Para que se habilite en todos sus aspectos reglamentarios el Salón de Expresidentes como parte del Plenario Legislativo, en atención de las directrices emitidas por el Ministerio de Salud sobre las medidas sanitarias, producto de la emergencia nacional a consecuencia del COVID-19,

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha:
Firma: 01 JUN. 2020

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

En discusión la moción. ¿Suficientemente discutido? Discutido.

Cerrar puertas.

A los señores y señoras diputadas que estén de acuerdo con la moción, favor emitir su voto a partir de este momento.

Señoras y señores diputados, pueden emitir su voto a partir de este momento.

A los diputados que no han emitido su voto favor proceder a votar.

Diputada Niño.

Cuarenta votos a favor, uno en contra. Aprobada la moción.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

01-jun-20

Votación				Fecha lunes 1 de junio de 2020	Mayoría de votos
Presidente:	Cruickshank Smith Eduardo Newton			1. Secretario:	Delgado Orozco Ana Lucía
				2. Secretario:	Monge Granados María Vita
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	AUS
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	AUS
52	7446	Acuña Cabrera	D.I	28	Si
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	Si
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	Si
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	Si
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	Si
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	Si
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	Si
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	Si
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	AUS
10	7461	Castillo Méndez	PAC	7	Si
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	Si
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	AUS
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	AUS
24	9312	Cruickshank Smith	PRN	23	Si
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	Si
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	Si
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	Si
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	Si
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	Si
40	7281	Gourzong Cerdas	PLN	32	AUS
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	Si
19	7374	Gómez Obando	PRN	29	Si
50	7441	Hernández	PLN	46	Si
42	7270	Hidalgo Herrera	PAC	11	Si
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	Si
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	AUS
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	Si

VOTADO: 41 **DERECHO AL VOTO** 57

Si: 40

No: 1

AUSENTES: 16 **RESULTADO:** 0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

01-jun-20

8	9254	Masís Castro	PUSC	53	AUS
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	Si
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	Si
43	9317	Montiel Hector	PLN	33	Si
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	AUS
37	7469	Muñóz Céspedes	PIN	3	Si
3	7499	Nicolás Solano	PLN	35	AUS
5	7450	Niño Gutiérrez	PLN	44	Si
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	AUS
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	Si
9	7480	Prendas	D. I.	13	AUS
29	7491	Ramos González	PAC	4	Si
14	7435	Rodríguez	PRN	25	Si
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	No
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	AUS
2	9300	Sanchez Carballo	PAC	1	AUS
6	7455	Segreda Sagot	P.R.N	18	Si
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	AUS
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	Si
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	Si
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	Si
1	9311	Vargas Víquez	PRSC	30	Si
33	7468	Vega Rodríguez	PAC	8	Si
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	Si
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	Si
47	7470	Villegas Álvarez	PIN	24	AUS
57	7299	Volio Pacheco	D. I.	27	Si
46	7475	Víctor Manuel	PAC	6	Si

VOTADO: 41 **DERECHO AL VOTO** 57

Si: 40

No: 1

AUSENTES: 16 **RESULTADO:** 0

Abrir puertas.

Se les recuerda a los diputados que la sesión del día de mañana martes está convocada para las nueve y quince horas.

Al ser las doce horas con treinta minutos, se levanta la sesión.

Eduardo Newton Cruickshank Smith
Presidente

Ana Lucía Delgado Orozco
Primera secretaria

María Vita Monge Granados
Segunda secretaria

ANEXOS

Anexo 1:

PUESTAS A DESPACHO

Diputado	N° Expediente	Título del proyecto
Nidia Céspedes Cisneros	21.648	REFORMA AL PÁRRAFO PRIMERO DEL ARTÍCULO 9 DE LA LEY N° 2035 DE 17 DE JULIO DE 1956 Y SUS REFORMAS: "LA LEY ORGÁNICA DEL CONSEJO NACIONAL DE PRODUCCIÓN"
Nidia Céspedes Cisneros	21.080	CREACIÓN DE UNA UNIDAD DE ATENCIÓN GERIÁTRICA ESPECIALIZADA Y HUMANIZADA EN ALAJUELA
Nidia Céspedes Cisneros	21.034	ADICIÓN DE UN INCISO E) AL ARTÍCULO 17 DE LA LEY N° 7935, LEY INTEGRAL PARA LA PERSONA ADULTA MAYOR
Nidia Céspedes Cisneros	21.888	LEY PARA QUE EL CONSEJO NACIONAL DE LA PERSONA ADULTA MAYOR HAGA FRENTE A LA EMERGENCIA NACIONAL POR EL COVID-19

Anexo 2:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA
DEPARTAMENTO DE COMISIONES LEGISLATIVAS

Comisión Permanente Especial de Relaciones Internacionales y Comercio Exterior

PRIMER INFORME SOBRE MOCIONES REMITIDAS POR EL PLENARIO LEGISLATIVO

Vía artículo 137 del Reglamento

LEY REGULADORA DE OTORGAMIENTO DE PASAPORTES DIPLOMÁTICOS Y PASAPORTES OFICIALES.

EXPEDIENTE N.º 21.347

SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS
Del 1 de diciembre de 2019 al 30 de abril de 2020

SEGUNDA LEGISLATURA
1º de mayo de 2019 al 30 de abril de 2020

COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE RELACIONES INTERNACIONALES Y COMERCIO EXTERIOR

PRIMER INFORME

MOCIONES REMITIDAS POR EL PLENARIO VÍA ARTÍCULO 137 DEL REGLAMENTO

EXPEDIENTE N.° 21.347

ASAMBLEA LEGISLATIVA:

Los miembros de la Comisión Permanente Especial de Relaciones Internacionales y Comercio Exterior, rendimos el Primer Informe al Plenario Legislativo sobre CINCO MOCIONES presentadas al proyecto**: Ley Reguladora de Pasaportes Diplomáticos y Pasaportes Oficiales. EXPEDIENTE N.º 21.347.**

Estas mociones fueron discutidas en la Sesión Ordinaria N.º 16, de 20 de FEBRERO de dos mil veinte. Se aprobaron las mociones 1, 2 y 3**.** La número 4 fue desechada y la N°5 la declararon improcedente.

Moción N.° 01-137 de la diputada María Inés Solís Quirós.

Moción N.° 02-137 de la diputada María Inés Solís Quirós.

Moción N.° 03-137 de la diputada María Inés Solís Quirós.

DADO EN SAN JOSÉ, A LOS VEITE DÍAS DEL MES DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTE.

Karine Niño Gutiérrez
PRESIDENTA

María Inés Solís Quirós
SECRETARIA ad hoc